

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.-----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. MARISONIA VÁZQUEZ MATA
SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DIO INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CONVOCADA PARA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS TRECE HORAS Y EN PRIMER TÉRMINO SEÑALÓ QUE CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE PRESENTA EL PAÍS Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020, EL CUAL PREVÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL COVID-19, LA SESIÓN A LA QUE SE HA CONVOCADO SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "WEBEX".-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO



DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY; ASIMISMO INFORMÓ QUE SE ENCONTRABA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ) LA CONSEJERA PRESIDENTA C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO C. MARISONIA VÁZQUEZ MATA POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

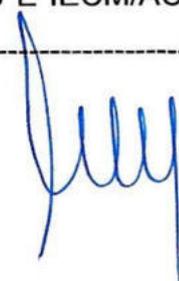
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES EL CUAL SE INTEGRA POR:-----

1.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

2.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019, QUE SE APLICARÁN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ACUERDOS, INE/CG232/2020 E IECM/ACU-CG-057/2020.-----



3.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

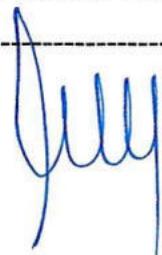
4.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LAS OPINIONES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

5.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS HABITANTES, VECINAS Y CIUDADANAS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

6.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2022.-----

7.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

8.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS 48 PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO Y CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES (USOS Y COSTUMBRES), EN CADA PUEBLO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA SU COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----



9.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

10.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

11.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO 2022.-----

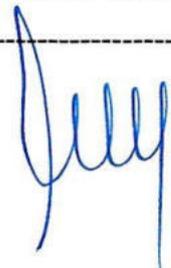
12.PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO 2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUNA PERSONA QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY** REALIZÓ UNA MOCIÓN Y SOLICITÓ UN CAMBIO EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL PROYECTO, A EFECTO DE QUE EL PUNTO PRIMERO PROPUESTO PARA DISCUTIRSE CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO, PUDIERA PASAR AL ÚLTIMO PUNTO, ES DECIR, PASAR AL PUNTO DOCE Y RECORRER EL RESTO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTAR, EN VOTACIÓN NOMINAL, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO,** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL RIGE LAS SESIONES DE ESTE COLEGIADO, SOLICITÓ DECLARAR UN RECESO DE TREINTA MINUTOS A EFECTO DE DAR OPORTUNIDAD A LAS DEMÁS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO, ES DECIR, ALGUNAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO O FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE PUDIERAN INCORPORARSE A LA SESIÓN Y REANUDAR, ESTANDO DE ACUERDO, EN EL TRANCURSO DE TREINTA MINUTOS, ES DECIR A LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ RECESO, AGRADECIÓ LA ATENCIÓN Y SOLICITÓ REINCORPORARSE EN LA MISMA LIGA YA SEA SILENCIANDO O DETENIENDO EL VIDEO PARA ESTAR POSIBILIDADES DE RECONECTARSE EN LA HORA SEÑALADA.-----

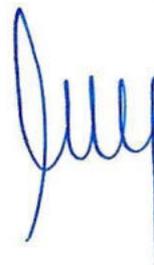
-----RECESO-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONTINUÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS CONVOCADA PARA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y POR CONSECUENCIA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -

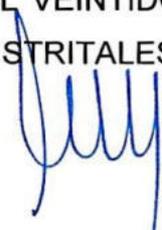
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY; LA CONSEJERA PRESIDENTA C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO C. MARISONIA VÁZQUEZ MATA POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONSULTAR, EN VOTACIÓN NOMINAL, LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE E INFORMÓ QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL INICIO DE LA SESIÓN. -----
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019, QUE SE APLICARÁN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ACUERDOS, INE/CG232/2020 E IECM/ACU-CG-057/2020 -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE. -----
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019, QUE SE APLICARÁN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ACUERDOS, INE/CG-232/2020 E IECM/ACU-CG-057/2020, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** PRESENTÓ EL PUNTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA PUEDA ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS. -----
COMENTÓ QUE EL REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DARÁ CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL



VEINTICUATRO DE ENERO AL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. NO SE VA A ENTREGAR NINGÚN FINANCIAMIENTO Y APOYO DE NINGÚN TIPO A LAS ORGANIZACIONES, NI A LAS PERSONAS REGISTRADAS COMO OBSERVADORAS Y, LA ACREDITACIÓN DE ESE DÍA PARA LA CONSULTA A CELEBRARSE EL UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, TENDRÁ VALIDEZ PARA OBSERVAR EN SU CASO LAS CONSULTAS EXTRAORDINARIAS Y/O LAS REPOSICIONES QUE DERIVEN CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022., SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

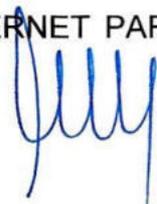
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LAS OPINIONES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA PALABRA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ANTEPROYECTO DE ACUERDO Y DE ESTUDIO DE VIABILIDAD SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A ESA SESIÓN Y UNA PROPUESTA POR PARTE DE ESA SECRETARÍA DEL CONSEJO PARA QUE EN ÉL PUNTO CUARTO DE ACUERDO DEL DOCUMENTO, SE ESTABLEZCA TANTO DEL ACUERDO COMO SUS ANEXOS SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** RESALTÓ QUE EL INSTITUTO HA LOGRADO UTILIZAR OTRA VEZ LA HERRAMIENTA QUE SE HA DISEÑADO AL INTERIOR Y MANTENIDO CON RECURSOS PROPIOS QUE ES EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, HERRAMIENTA DE VOTO POR INTERNET PARA LAS

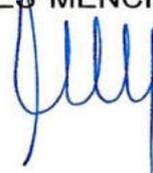


CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SERÁ UNA MODALIDAD DE VOTACIÓN ADICIONAL PARA LA CIUDADANÍA QUE DESEE OCUPAR Y PODRÁN VOTAR DESDE CUALQUIER PARTE DONDE SE ENCUENTREN EN EL PERÍODO QUE VA DEL VEINTIUNO AL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS Y VÍA REMOTA DESDE EL TELÉFONO CELULAR REVISANDO LA APLICACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO. -----

MENCIONÓ QUE UN TEMA IMPORTANTE DE LA PLANEACIÓN ORIGINAL, SE TIENE QUE MODIFICAR Y ABRIRSE A UN PERÍODO DE PRE-REGISTRO COMO SE A REALIZADO SIEMPRE, YA QUE LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL ASÍ LOS OBLIGA, ORIGINALMENTE TENÍAN UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA PODER HACER UNA VOTACIÓN MÁS FLUIDA CON ELLO BUSCAR Y CAPTAR MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, FACILITAR EL USO Y DISMINUIR LOS PASOS PARA EL REGISTRO PERO, DADO QUE NO SE CONTARÁ CON EL DINERO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESE PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TECNOLÓGICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, TENDRÁN QUE VOLVER A LA MODALIDAD DE PRE-REGISTRO, CON LO CUAL TAMBIÉN MANTENDRÁN VÁLIDA LAS AUDITORÍAS QUE YA SE REALIZARON AL SISTEMA Y AL MISMO TIEMPO AHORRARÍAN O DEJARÍAN DE EJERCER ESE RECURSO QUE NO ESTABA DISPONIBLE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** COMENTÓ QUE CON MOTIVO DE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE VIENEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EFECTO DE PODER SER CONGRUENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, SE ESTABA CANCELANDO LA ACTUALIZACIÓN INFORMÁTICA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET LO CUAL TENÍA COMO PROPÓSITO QUE LA CIUDADANÍA PUDIERA EMITIR UNA OPINIÓN SIN TENER QUE REALIZAR ESA FASE DE PRE-REGISTRO COMO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y EN CONSECUENCIA SE PROPUSO AÑADIR EN LOS DOCUMENTOS LO RELACIONADO CON LA FASE DE PRE-REGISTRO PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICULAR EN UNA CONSULTA CON LA MODALIDAD DIGITAL VÍA REMOTA. -----

AÑADIÓ QUE DURANTE EL PERIODO DE PRE-REGISTRO QUE ES DEL OCHO AL DIECINUEVE, LA CIUDADANÍA DEBERÍA INGRESAR A LA APLICACIÓN Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO INDICADO PARA OBTENER SU CLAVE QUE SERÁ REMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO Y UNA VEZ QUE RECIBA LA CLAVE PODRÁ INGRESAR A LA APLICACIÓN ENTRE EL VEINTIUNO Y VEINTIOCHO DE ABRIL PARA EMITIR SU OPINIÓN, ESAS OBSERVACIONES SE HAN MANDADO YA POR PARTE DE LAS ÁREAS, RESALTÓ UNAS OBSERVACIONES DE FONDO PARA PODERLAS SEÑALAR EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL; Y PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADA



PROPUSO MODIFICAR EL CONSIDERANDO CUARENTA Y TRES INCISO G, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS CUARENTA Y SEIS Y CUARENTA Y OCHO. -----

ASIMISMO, EN EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET QUE SE PRESENTA COMO ANEXO PROPUSO ELIMINAR LO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA Y AÑADIR LA FASE DE PRE-REGISTRO EN EL APARTADO CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE Y DOCE, COMO SE APRECIÓ EN LAS OBSERVACIONES QUE SE ENVIARON OPORTUNAMENTE, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN ES PRECISO ACLARAR PARA EFECTOS DE LA CIUDADANÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS. -----

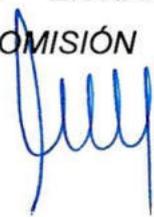
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LAS OPINIONES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS HABITANTES, VECINAS Y CIUDADANAS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** PRESENTÓ EL PUNTO Y HABLÓ SOBRE LAS MODIFICACIONES E INNOVACIONES QUE SE DECIDIERON DESDE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO Y PARA ESA CONSULTA EN ESPECÍFICO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTAR LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES DE FORMA Y DE FONDO QUE SE ENVIARON PARA ESA SESIÓN, CUESTIONÓ *¿PORQUÉ SE ENVIARON MODIFICACIONES, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE*



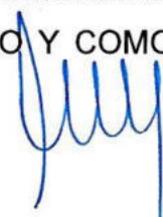
PARTICIPACIÓN?, Y CONTESTÓ QUE, BÁSICAMENTE POR DOS ELEMENTOS; UNO POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES Y LOS AJUSTES REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL EJERCICIO Y DE ESA MANERA Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS HABITANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ESOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PUEDAN REALIZARSE EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE SE EJERZAN MÁS DE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS EN OBRAS, SERVICIO EN BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS COLONIAS Y UNIDADES TERRITORIALES DE LA CIUDAD.-----

COMENTÓ QUE OTRO ELEMENTO FUE PORQUE RECIBIERON, COMENTARIOS A PARTIR DE UN DIÁLOGO ABIERTO, UN TRATO CERCANO CON LAS ALCALDÍAS, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD QUE EMITIERON AMABLES OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA MODIFICAR ALGUNOS TIEMPOS, ESTABLECER ALGUNAS DINÁMICAS DE TRABAJO, INCLUSO SOBRE LAS ASAMBLEAS Y SOBRE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES QUE DE ESA MANERA PUEDAN SERVIR Y AYUDAR A HACER MÁS EFICIENTE LAS TAREAS DENTRO DE ESE EJERCICIO. -----

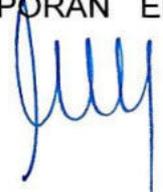
ESA CONVOCATORIA ES DIRIGIDA A LAS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS UNIDADES TERRITORIALES QUE FUERON MODIFICADAS A PARTIR DEL PUNTO DEL MARCO GEOGRÁFICO APROBADO PREVIAMENTE, SE PREGUNTARÁ SOBRE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR LAS VECINAS Y LOS VECINOS, CUÁL SERÍA EL MEJOR PARA REALIZARSE EN LA UNIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE. -----

EN EL AÑO EN CURSO, LOS RECURSOS CORRESPONDEN A TRES PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DESIGNADO EN CADA ALCALDÍA, SUBE UN CUARTO DE PUNTO PORCENTUAL MÁS QUE EL AÑO PASADO, LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA VA A SER A PARTIR DEL DIECISIETE DE ENERO HASTA EL DIECISIETE DE FEBRERO, LAS ASAMBLEAS CONVOCADAS POR COPACO SE CELEBRARÁN DEL DIECIOCHO DE ENERO AL ONCE DE FEBRERO, ES DECIR, EL VEINTICUATRO DÍAS, ANTES ERAN VEINTIDÓS, SE AMPLIARON DOS DÍAS MÁS, LAS ASAMBLEAS CONVOCADAS POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES ERAN DEL DOCE AL DIECIOCHO DE FEBRERO Y LOS REGISTROS DIGITAL Y PRESENCIAL DE PROYECTO SE REALIZARÁN EL VEINTIUNO DE ENERO AL DIECISIETE DE MARZO.-----

RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE PODERLO REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL, PERO TAMBIÉN DIGITAL Y EL TIEMPO SE AMPLIÓ DE TREINTA Y DOS DÍAS A CINCUENTA Y CINCO DÍAS, ES DECIR, EL PRESENTE AÑO LA CIUDADANÍA TENDRÁ MÁS TIEMPO PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, MEJORA PARA SU COMUNIDAD, LA PUBLICACIÓN DE ESOS PROYECTOS SERÁ EL DIECIOCHO DE MARZO Y COMO SE



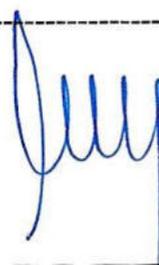
MENCIONÓ PREVIO, HABRÁ UNA JORNADA DIGITAL, LA DICTAMINACIÓN DE ESOS PROYECTOS SERÁ DEL CATORCE DE FEBRERO EL VEINTISIETE DE MARZO, ESO ES IMPORTANTE PORQUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LOS CUALES ESTÁN PERSONAS ESPECIALISTAS NOMBRADAS POR ESE CONSEJO GENERAL, PERO TAMBIÉN EL PERSONAL, SOBRE TODO CON CONOCIMIENTO TÉCNICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS, ESAS TAREAS DE DICTAMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES SE CELEBRABAN ANTES EN VEINTITRÉS DÍAS, AHORA TENDRÁN CUARENTA Y UN DÍAS PARA CELEBRARLAS, ESA FUE UNA DE LAS SOLICITUDES QUE SE LES HICIERON DIRECTAMENTE DESDE VARIAS ALCALDÍAS Y SERÁN ATENDIDAS EN ESTE PUNTO. --- LA JORNADA DE LA VOTACIÓN EN SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET SERÁ DEL VEINTIUNO AL VEINTIOCHO DE ABRIL, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EL VEINTINUEVE DE ABRIL, LA JORNADA EL PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMO YA SE SABE, EL DOMINGO DE NUEVE DE LA MAÑANA A CINCO DE LA TARDE, EL LÍMITE PARA PUBLICAR LOS RESULTADOS SERÁ EL TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----- ALGUNAS INNOVACIONES POR EJEMPLO SE ESPECIFICA QUE EN CASO DE DICTAMEN NEGATIVO ANTE LA AUTORIDAD DEL PLAZO PARA PERSONAS PROCURANTES PUEBAN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD, TANTO UN ESCRITO DE ACLARACIÓN, POR UN LADO, O UNA PROMOCIÓN DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, A LAS SESIONES DE DICTAMINACIÓN PODRÁN ASISTIR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES QUE CONVERGEN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, O BIEN EL PERSONAL A SU CARGO QUE DESIGNEN. --- PARA BRINDAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN QUE EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA SE REQUERIRÁ. ESTO SI ES PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS PERSONAS QUE PRESIDEN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES QUE GENERALMENTE SON LAS PERSONAS QUE DIRIGEN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS, ESA ES UNA SOLICITUD IMPORTANTE QUE SE LES HIZO DIRECTAMENTE A LAS CONSEJERÍAS QUE PARTICIPARON EN LAS REUNIONES CON LAS ALCALDÍAS, SE ATENDERÁ DE ESA MANERA Y CREE QUE VA A AYUDAR BASTANTE A QUE FLUYAN ESOS TRABAJOS. ----- LAS SESIONES TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL, PRESENCIAL O MIXTA Y SER CONVOCADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA DARLE MAYOR FLUIDEZ A ESE PROCESO, ALGO QUE PARECIERA SIMBÓLICO DE FORMA, PERO QUE LE PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE REFLEJA EL TRABAJO Y LA INTENCIÓN DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL DE COLABORAR EN TODO MOMENTO CON EL RESTO DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES QUE TODOS LOS EMBLEMAS DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS SE INCORPORAN EN LA



CONVOCATORIA QUE ESTARÍAN EMITIENDO Y APROBANDO EN ESA SESIÓN. TANTO DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRABAJANDO EN CONJUNTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE ESE PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 SEA EXITOSO Y EN BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS VECINAS Y VECINOS QUE HABITAN LA CIUDAD. -----

MENCIONÓ QUE SE REALIZARON OTRAS MODIFICACIONES DE FORMA PARA FACILITAR EL USO DE LOS FORMATOS, ACOTARON A DOS PERSONAS EL NÚMERO DE RESPONSABLES EN LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, ANTES SE MENCIONABAN TRES MÍNIMO Y DOS AUXILIARES PARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CINCO PERSONAS EN TOTAL, EL INSTITUTO CON EL PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTA NO PODRÁ SOSTENER ESE MODELO Y SE CAMBIÓ A DOS PERSONAS, LO CUAL LES PERMITIRÁ SEGUIR CON EL EJERCICIO, SEÑALÓ QUE SEGURAMENTE HABRÁ TEMAS QUE TENDRÁN QUE IR RESOLVIENDO, PERO LO IMPORTANTE ES QUE SE GARANTICE EL EJERCICIO Y LA POSIBILIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL EN ESAS ELECCIONES DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

DESTACÓ EL USO DE CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES Y EL USO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE HABLÓ DE UNA ESTRATEGIA QUE VAN A APROBAR EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANA DISTANCIA Y PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y A LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ELIMINARÁ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN AL MENOS UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EVIDENTEMENTE POR RAZONES PRESUPUESTALES, SE AGREGA EL PRE REGISTRO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, EN CONSISTENCIA CON LO YA MENCIONADO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE INCLUYEN LAS SESIONES DE DICTAMINACIÓN QUE PUEDAN ASISTIR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA APOYAR EN LA DELIBERACIÓN EN LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO QUE SE REQUIERA, CON USO DE VOZ, ESAS SESIONES PODRÁN SER PRESENCIALES, VIRTUALES O MIXTAS Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESTÉ ATRAVESANDO CON EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SE HARÁ CARGO DE DICTAR MEDIDAS, ESTABLECER UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESPUÉS PUEDA EMITIR CIRCULARES EN EL CUAL SE CUIDEN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CONCRETAR ESE EJERCICIO CON EL MENOR RIESGO POSIBLE DE PRINCIPIO A FIN.-----

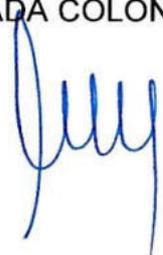


- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUIZ MENCIONÓ QUE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UN PROCESO COMPLEJO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE SE COMPONE DE MÚLTIPLES ETAPAS Y QUE INICIA CON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO GENERAL, SEÑALÓ QUE NO DARÍA CUENTA DE ESAS MÚLTIPLES ETAPAS, YA QUE A SU PARECER DE MANERA MUY CLARA Y PRECISA LO HABÍA HECHO EL CONSEJERO RAMOS MEGA, DESTACÓ QUE A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LAS PERSONAS HABITANTES DE CADA UNA DE LAS MIL OCHOCIENTAS CATORCE UNIDADES TERRITORIALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD, LAS AUTORIDADES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS Y ESE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMENZARÁ UNA INTERACCIÓN CENTRADA PRINCIPALMENTE EN LA DELIBERACIÓN DE PRIORIDADES COMUNITARIAS, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, DICTAMEN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE BENEFICIARÁN A LOS ENTORNOS URBANOS MÁS PRÓXIMOS. -----

REITERÓ QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESO ES LO VALIOSO QUE TIENE PARA LA POBLACIÓN, PARA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LES PERMITE UN BENEFICIO INMEDIATO EN SU ENTORNO AMBIENTAL, EN SU ENTORNO FÍSICO, EN EL DÍA A DÍA CUANDO SE LEVANTAN Y SALEN A LA CALLE PUEDEN VER COMO SE DA EL IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y A SU PARECER, QUE DE AHÍ LA RELEVANCIA DE QUE TODA LA CIUDADANÍA SE SUME, QUE PRESENTEN PROYECTOS Y QUE VEAN CUÁL ES LA NECESIDAD DE SU UNIDAD TERRITORIAL.-----

DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESE EJERCICIO FISCAL VEINTE VEINTIDÓS EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CAPITAL ASCENDERÁ A MÁS DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS Y ENFATIZÓ EN QUE TODA LA CIUDADANÍA LO ESCUCHE, SE HABLÓ DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS QUE PUEDEN BENEFICIAR A SU UNIDAD TERRITORIAL PENSANDO EN QUE ÉSTOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS SE TIENE QUE DIVIDIR ENTRE TODAS LAS UNIDADES TERRITORIALES Y MÁS O MENOS EL CÁLCULO EN PROMEDIO ANDA EN LOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS POR CADA UNA DE ESTAS UNIDADES TERRITORIALES Y DEPENDERÁ DE DISTINTOS FACTORES QUE EN SU MOMENTO HARÁN LA CUANTIFICACIÓN MUY PRECISA. -----

ESE MONTO ES CONSIDERABLE SI SE TIENE EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APELA NO SÓLO A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES URBANAS MÁS BÁSICAS, COMO LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, SINO LA CREATIVIDAD QUE TIENE LA CIUDADANÍA Y LAS PERSONAS MENORES DE EDAD QUE VIVEN EN CADA COLONIA. ---

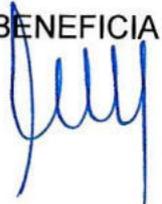


MENCIONÓ RESPECTO DE ESE PUNTO, QUE LOS MENORES DE EDAD, PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO TIENEN QUE ESPERAR A CUMPLIR LA MAYORÍA Y ADQUIRIR CON ELLO LA CIUDADANÍA, SINO HAY UNA FORMA DE COMO JOVEN, NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE PUEDAN PARTICIPAR EN ESE TIPO DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS. DESTACÓ QUE ES UN EJERCICIO SUMAMENTE INCLUYENTE, PERMITE QUE DESDE TEMPRANAS EDADES SE INTERESEN EN LA DEMOCRACIA Y QUE CONOZCAN UN MECANISMO DE DEMOCRACIA DIRECTA Y CON ELLO PARTICIPAR CON SU COMUNIDAD. -----

INVITÓ DESDE EL CONSEJO GENERAL A TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES A QUE PARTICIPEN EN TODO EL PROCESO, DESDE LA LIBERACIÓN EN LA ASAMBLEAS PÚBLICAS QUE SE AGENDARÁN EN SUS COLONIAS, INVITÓ A QUE VAYAN A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO YA QUE ES UNA OFICINA QUE SE TIENE EN CADA ALCALDÍA, INDICÓ QUE PUEDEN IR Y PREGUNTAR DIRECTAMENTE, SON VARIAS POR ALCALDÍA, DEPENDE DE LA DENSIDAD POBLACIONAL, PUEDEN TOCAR LA PUERTA DEL INSTITUTO Y PREGUNTAR DE QUE VAN ESAS ASAMBLEAS, COMO SE PUEDE PARTICIPAR Y SUMARSE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

ESAS ASAMBLEAS SON PÚBLICAS, SON COMPLETAMENTE INCLUYENTES Y SE PODRÁ DELIBERAR Y AGENDAR MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA SU ENTORNO FÍSICO, ES UN TRABAJO COMPLETAMENTE DE LAS Y LOS VECINOS Y RECALCÓ QUE ESA AUTORIDAD DARÁ TODOS SUS ESFUERZOS PARA QUE EL PROCESO COMPLETO TRANSCURRA CON EL MÁXIMO CUIDADO Y LA SALVAGUARDA DE LA SALUD. RECORDÓ QUE TODAVÍA ESTAMOS INMERSOS EN UNA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL, PERO QUE EL INSTITUTO ESTÁ PREVIENDO TODO LO NECESARIO PARA LA ASISTENCIA Y SE DISMINUYA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS CONTAGIOS, ESTARÁN ANUNCIANDO SUS MEDIDAS, DELIMITANDO LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES EN LOS PASOS QUE TENDRÁN QUE DAR EN ESTA CONSTRUCCIÓN PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

FINALMENTE INVITÓ A QUE REVISEN LA CONVOCATORIA QUE SERÁ PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL Y EN LOS ESTRADOS DE LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES EN LAS PRÓXIMAS HORAS Y QUE CONOZCAN LOS PLAZOS Y FECHAS QUE COMPRENDEN LAS ETAPAS DEL PROCESO PARA QUE NO PIERDAN LA OPORTUNIDAD DE DELIBERAR Y DE PARTICIPAR. ASIMISMO SOLICITÓ MUY RESPETUOSAMENTE A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y A LAS AUTORIDADES DE LAS ALCALDÍAS A QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE COADYUVEN CON EL INSTITUTO ELECTORAL PARA REALIZAR UNA DIFUSIÓN AMPLIA DE ESE PROCESO E INVITEN A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE VIVEN EN LA CIUDAD A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESE EJERCICIO DE DEMOCRACIA QUE BENEFICIA DE



MANERA COMUNITARIA, PERO TAMBIÉN BENEFICIA DE MANERA INMEDIATA A TODAS LAS PERSONAS QUE NECESITEN Y QUE DETECTEN UNA NECESIDAD DENTRO DE SU UNIDAD TERRITORIAL. -----

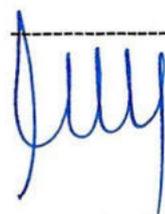
SOLICITÓ SUMAR AL GOBIERNO CAPITALINO Y A TODAS LAS AUTORIDADES QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS EN ESOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS PARA QUE SEA UN AMPLIFICADOR DE LA VOZ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COMO HA DADO CUENTA DE ALGUNA MANERA EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL NO ES LO SUFICIENTEMENTE BENÉVOLA PARA QUE REALICEN UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DONDE PUEDAN IR CON TODOS LOS MEDIOS A DIFUNDIR EL EJERCICIO, DE AHÍ QUE EL LLAMADO ES MUY RESPETUOSO A TODAS LAS AUTORIDADES PARA QUE SE SUMEN, CONTRIBUYAN Y QUE NO FALTE UNA PERSONA EN LA CIUDAD QUE CONOZCA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y QUE SE SUME A HACER MEJOR SU ENTORNO. --

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ QUE COINCIDEN CON LAS PRESENTADAS Y CIRCULADAS PREVIAMENTE A ESA SESIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN EN EL ANTEPROYECTO DEL ACUERDO DEL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES Y LA REFERENCIA QUE SE HAGA DE UNA ESTRATEGIA DE ASAMBLEAS Y MEDIDAS SANITARIAS AL RESPECTO. -----

MENCIONÓ QUE DE LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, SOLAMENTE FALTARÍA DE LAS QUE CIRCULARON LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN QUE SE HABÍAN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA EN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN EL NUMERAL DIECISIETE, QUE SE PUBLICARÁN EN AL MENOS UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL PRIMERO DE MAYO DE VEINTE VEINTIDÓS Y ESA PARTE FUE OMITIDA. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALO QUE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO PROPONE UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUINTO PARA QUE TANTO EL ACUERDO COMO SUS ANEXOS SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

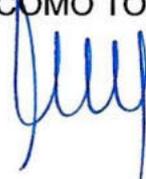
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** REFLEXIONÓ CON RESPECTO A VARIOS ASPECTOS, EL PRIMERO DE ELLOS QUE LAS FUNCIONES ESENCIALES DE ESA INSTITUCIÓN SON MUCHAS, Y CELEBRAR QUE SE CUMPLEN VEINTIDÓS AÑOS DE EXISTENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO ES POCO Y QUE CONFORME HA PASADO EL TIEMPO SE HAN INCREMENTADO LAS FUNCIONES QUE TIENE A CARGO LA INSTITUCIÓN. -----



LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA TRANSICIÓN PACÍFICA DE LAS AUTORIDADES, EL TEMA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON LOS GRANDES PILARES Y PRECISAMENTE ESE DÍA SE ESTÁ ARRANCANDO CON ESE EJERCICIO DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y TAMBIÉN RECORDAR QUE RECIÉN SE CUMPLIÓ UNA DÉCADA DE LLEVAR A CABO ESE EJERCICIO Y QUE LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN RADICAN FUNDAMENTALMENTE EN ESOS TRES GRANDES PILARES QUE SE DESPRENDEN DE MUCHAS Y MUY VARIADAS ACTIVIDADES Y QUE NO OBSTANTE LOS ESCENARIOS ADVERSOS, COMPLEJOS QUE PRESENTA UNA PANDEMIA, UNA CARENCIA PRESUPUESTAL, ESTÁN OBLIGADOS A DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS EN EL LÍMITE DE LAS CAPACIDADES, LOS RECURSOS, TIEMPO, LAS LIMITACIONES, LA RESTRICCIONES Y LOS GRANDES RETOS QUE LES IMPONE LA CIRCUNSTANCIA ACTUAL QUE ESTABAN VIVIENDO POR LA PANDEMIA, ASÍ COMO RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL, ELLO DENOTA EL COMPROMISO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE COLABORAN EN ESA INSTITUCIÓN, QUE CON UNA ENORME VOCACIÓN DE SERVICIO A LO LARGO DE TODOS ESOS AÑOS HAN TOMADO CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA PARA INVITARLOS A PARTICIPAR NO SÓLO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO SIENDO REPRESENTANTES DE SUS COLONIAS Y EN LOS EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

SEÑALÓ SUMARSE A LA CONVOCATORIA Y A ESA INVITACIÓN QUE HACEN TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESE COLEGIADO Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE LOS Y LAS CIUDADANAS DE LA GRAN CAPITAL PARTICIPEN EN ESE EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE ES LA ENORME OPORTUNIDAD DE HACER PROPIOS, DE TRADUCIR EN EJERCICIOS DE POLÍTICA PÚBLICA, DE APLICACIÓN DE PRESUPUESTOS, DE DINEROS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE SU COLONIA, DE SU BARRIO, DE SU PUEBLO, ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS SE SIGAN APROPIANDO DE ESE EJERCICIO, SIGAN PARTICIPANDO, SIGAN EJERCIENDO ESOS DERECHOS PLENOS QUE POR TANTOS AÑOS FUERON RESTRINGIDOS A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD. -----

REFIRIÓ QUE SON DERECHOS DE LOS QUE NO DEBEN ABDICAR, QUE DEBEN DE EJERCERLOS PLENAMENTE SIEMPRE Y ESE ES UN EJERCICIO MUY CERCANO A LA CIUDADANÍA EN DONDE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL, PERO RESALTAR QUE NO SON LA ÚNICA AUTORIDAD VINCULADA A ESE EJERCICIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ VINCULADO EL CONGRESO DE LA CIUDAD, LA JEFATURA DE GOBIERNO CON TODAS SUS INSTANCIAS, SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO TODOS



Y CADA UNO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN LAS ALCALDÍAS, NO SOLAMENTE LAS Y LOS ALCALDES, SINO TODOS Y CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS PORQUE A CARGO DE ELLOS ESTÁ LA EJECUCIÓN DE ESOS PROYECTOS QUE SE DETERMINAN A TRAVÉS DE ESE EJERCICIO DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN DONDE LOS CIUDADANOS PLANTEAN LOS PROYECTOS QUE VAN A DAR UNA SEGURIDAD, BENEFICIO, ESPACIO DE RECREACIÓN, MEJORAMIENTO PARA SU COLONIA, PARA SU BARRIO, EN CONSECUENCIA, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE ESE EJERCICIO Y QUE ES DE SUMA RELEVANCIA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS TIENEN ESA POSIBILIDAD Y QUE ES SÓLO UNO DE LOS INSTRUMENTOS, DE LOS MUCHOS QUE EXISTEN DENTRO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAPITAL A LA QUE PUEDEN RECURRIR LAS Y LOS CIUDADANOS, Y NO SÓLO ELLOS, SINO QUE ESTE EJERCICIO ESTÁ ABIERTO PARA LAS PERSONAS AÚN Y CUANDO NO HAYAN CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD PORQUE LO QUE SE TRATA ES DE DARLES VOZ A LAS Y LOS HABITANTES DE LA GRAN CAPITAL; PORQUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PUEDEN PROPONER PROYECTOS, PUEDEN DIFUNDIR PROYECTOS Y LA INVITACIÓN EN GENERAL PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES, CIUDADANOS, FUNCIONARIOS, TODAS Y TODOS QUIENES HABITAN LA GRAN CAPITAL TIENEN QUE PARTICIPAR APOYANDO, DIFUNDIENDO, PROPONIENDO, DÁNDOLE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y ESA ES LA GRAN INVITACIÓN QUE PARTICIPEMOS, PORQUE SIEMPRE SE HA DICHO QUE LA CIUDAD ES PARTICIPATIVA, ES EXIGENTE, BUSCA RESULTADOS.-----

MENCIONÓ QUE, A SU PARECER, ESA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA CONVOCAR A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, LOS HABITANTES DE LA GRAN CAPITAL A QUE EJERZAN ESE RECURSO QUE ES SUYO, QUE LO TIENEN QUE HACER PROPIO, LO DEFIENDAN, LO VIGILEN, SE APLIQUEN COMO CORRESPONDE Y PARA LO QUE ELLOS LO DECIDIERON. -----

CELEBRÓ UNA VEZ MÁS ESE EJERCICIO QUE ARRANCA A PARTIR DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y QUE ESTÁ ABIERTA PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL. -----

POR ÚLTIMO, PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS. -----

- LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS HABITANTES, VECINAS Y CIUDADANAS, A LAS ORGANIZACIONES DE



LA SOCIEDAD CIVIL Y A QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS A QUE HIZO REFERENCIA POR PARTE DE LA PRESIDENTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

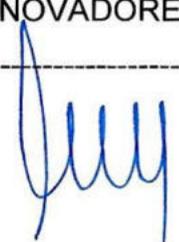
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2022.-

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** EXPLICÓ QUE LO QUE ESTÁN SOMETIENDO A APROBACIÓN CIRCULA ALREDEDOR DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

REFIRIÓ QUE ESA CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTEN PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LA CONSULTA DOS MIL VEINTIDÓS Y RESULTEN GANADORES, ADEMÁS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES, PODRÁN PARTICIPAR LOS PROYECTOS QUE HAYAN RESULTADO GANADORES Y REÚNA POR LO MENOS CUATRO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, QUE SEA INNOVADOR, REPLICABLE, SUSTENTABLE, SOSTENIBLE, EQUITATIVO INCLUYENTE, ADEMÁS QUE INCENTIVE LA COHESIÓN SOCIAL. ESAS CARACTERÍSTICAS NO SON DETERMINADAS ARBITRARIAMENTE POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, EXISTE UN COMITÉ HONORÍFICO QUE YA LOS ACOMPAÑÓ EL AÑO PASADO PARA DICTAMINAR Y PREMIAR PROYECTOS GANADORES, ESTÁ INTEGRADO POR DIVERSOS ESPECIALISTAS Y PERSONAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA QUE SE DAN A LA TAREA DE ANALIZAR UN CONJUNTO DE PROYECTOS FILTRADOS PRIMERO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES QUE CONOCEN MUY BIEN LO QUE SE HA REALIZADO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN CADA UNIDAD TERRITORIAL Y DE ESA MANERA A TRAVÉS DE LA DELIBERACIÓN ABIERTA Y LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS AL ANÁLISIS ESPECÍFICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ES QUE DETERMINA QUÉ PERSONAS RESULTARÍAN GANADORAS ESTOS PROYECTOS INNOVADORES EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS. -----



AGREGÓ QUE SE TIENE PENSADO QUE EN LOS RESULTADOS PRIMERO SE PUBLICARÍAN EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS , *¿QUÉ ES LO QUE TIENE PENSADO INSTITUTO?*, OFRECER UN PREMIO DE VEINTE MIL PESOS, EL AÑO PASADO FUE DE VEINTICINCO MIL, PERO AHORA LO BAJARON A VEINTE MIL , EXISTÍA LA OPCIÓN DE ELIMINARLO POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, PERO LE PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE, TOMANDO UNA ELECCIÓN ADECUADA DE MANTENER ESE INCENTIVO PARA LA CIUDADANÍA DE A PIE QUE EL ÚNICO BENEFICIO QUE OBTIENE DE PRESENTAR PROYECTOS Y DARLES SEGUIMIENTO DURANTE TODO EL AÑO ES EL BENEFICIO QUE RECIBIRÁ SU COMUNIDAD, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD Y A PARTIR DE ESO TIENEN QUE SACRIFICAR TIEMPO, ESPACIO, ESFUERZO, ENERGÍA DE OTRAS ACTIVIDADES Y DE OTROS COMPROMISOS PARA EL BENEFICIO DE SU COMUNIDAD, LE PARECIÓ IMPORTANTE MANTENER TANTO EL PROYECTO DE PREMIACIÓN COMO EL PREMIO ESPECÍFICO PARA CADA UNA DE ESAS PERSONAS Y ASÍ RECONOCER EL TRABAJO PARA SU COMUNIDAD.-----

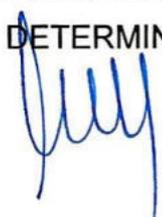
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNA PROPUESTA POR PARTE DE ESA SECRETARÍA DEL CONSEJO PARA QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE ESTABLEZCA QUE, TANTO EL ACUERDO COMO SUS ANEXOS SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2022 CON LA PROPUESTA REFERIDA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETERMINAR LA



VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

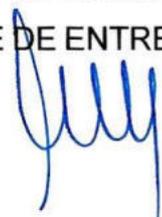
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** EXPLICÓ EL TEMA DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES QUE ES ALGO QUE SE APRUEBA CONSTANTEMENTE QUE FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y TAMBIÉN DEL DESARROLLO, PORQUE ESTOS ÓRGANOS DICTAMINADORES SON LOS QUE ESCUCHAN CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR VECINAS Y VECINOS, DETERMINA SU VIABILIDAD, SU APEGO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESPECÍFICAMENTE, LA NECESIDAD EN CADA UNA DE LAS COLONIAS, LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA AMPLIARSE Y BENEFICIAR A LA COMUNIDAD Y A PARTIR DE LA DICTAMINACIÓN QUE REALICEN ES QUE SE PUEDEN SOMETER A VOTACIÓN, A CONSULTA DE VECINAS Y VECINOS DICHS PROYECTOS PARA DESPUÉS REALIZARSE. -----

SI EL TRABAJO DE ESE ÓRGANO DICTAMINADOR ES INSUFICIENTE O INAPROPIADO AL FINAL PUEDEN VOTARSE PROYECTOS EN LOS CUALES SU EJECUCIÓN SERÁ COMPLICADA, DIFÍCIL O IMPOSIBLE. ESE ES UN PROBLEMA, NO SOLAMENTE PARA LA ALCALDÍA QUE TIENE QUE EJECUTAR EL PROYECTO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE TIENE QUE VER LOS RECURSOS, LIBERAR LOS RECURSOS PARA QUE ESOS PROYECTOS SEAN EJECUTADOS EXITOSAMENTE, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL QUE TIENE QUE MANEJAR TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y MOTIVAR SU PARTICIPACIÓN EN ESE Y EN AÑOS SUBSIGUIENTES, SINO SOBRE TODO PARA VECINOS Y VECINAS QUE VERÁN QUE SUS IDEAS, SUS PROYECTOS NO PODRÁN CONCRETARSE COMO LO TENÍAN PENSADO, LO HABÍAN IMAGINADO, LO HABÍAN PLATICADO EN ALGUNA OCASIÓN EN REUNIONES DE VECINOS Y VECINAS PORQUE LA VIABILIDAD TÉCNICA NO FUE DETERMINADA CORRECTAMENTE. -----

DE AHÍ QUE SE PROPUSIERON UN CONJUNTO DE INNOVACIONES EN ESA CONVOCATORIA QUE ESTÁ DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A PERSONAS ESPECIALISTAS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, DELIBERATIVOS ENCARGADOS DE DETERMINAR LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS POR LA CIUDADANÍA. -----

PARA QUE ESAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN PARTICIPAR EL REGISTRO SE ABRE DEL QUINCE AL VEINTISÉIS DE ENERO, SE AGREGÓ UNA FASE DE ENTREVISTAS

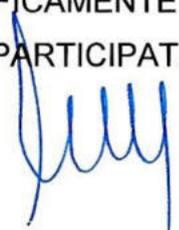


POR PARTE DE LAS CONSEJERÍAS DEL DIECIOCHO AL TREINTA DE ENERO, LA PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS SERÁ EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y POSTERIOR, COMO LO ORDENA LA LEY HAY UN PROCEDIMIENTO ALEATORIO DE INSACULACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS QUE SERÁ EL DOS DE FEBRERO. -----

LA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS ESPECIALISTAS INSACULADAS SERÁ A MÁS TARDAR EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN ESE RUBRO SE PREVÉ UN APOYO ECONÓMICO ÚNICO CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ES DE VEINTE MIL PESOS PARA TODO EL PERIODO EN QUE TENDRÁN QUE DICTAMINAR, REUNIRSE CON VECINAS Y VECINOS EN LARGOS PERIODOS DE TIEMPO SEGURAMENTE Y DICHO APOYO SE ENTREGARÁ AL CONCLUIR LAS SESIONES DE DICTAMINACIÓN SIEMPRE Y CUANDO ACUDAN PUNTUALMENTE Y TRABAJEN PUNTUALMENTE CON LA ALCALDÍA Y EL RESTO DE INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES.-----

SE INCLUYEN ALGUNOS NUEVOS RUBROS PARA LA SELECCIÓN DE ESPECIALISTAS QUE CONFORMARÁN ESTOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, POR EJEMPLO DE ESTUDIOS EN CARRERAS AFINES A LOS DESTINOS EN LOS QUE SE DEBE ORIENTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EXPERIENCIA COMPROBABLE DE POR LO MENOS UN AÑO EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES CAMPOS: POLÍTICAS PÚBLICAS, URBANISMO, PROYECTOS COMUNITARIOS, PRESUPUESTO PARTICIPIO, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONOCIMIENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE PUEDE HACER, QUE NO SE PUEDE HACER, CUÁLES SON SUS ALCANCES Y LÍMITES, EN LA DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DICTAMINADOR, POR SUPUESTO NO PUEDEN SER SERVIDORES O SERVIDORAS PÚBLICAS, PROVEEDORAS O EJERCER UN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS ALCALDÍAS PORQUE HABRÍA UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERÉS NI DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, NI DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Y TAMPOCO PUEDEN HABER REGISTRADO ALGÚN PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO PORQUE TAMBIÉN PODRÍA HABER UN CONFLICTO DE INTERÉS.-----

EN LAS ENTREVISTAS QUE INCORPORARON EN ESA NUEVA CONVOCATORIA SE OBSERVA QUE LAS PERSONAS CUENTEN CON TRES ASPECTOS DIFERENTES QUE TENDRÁN UNA PONDERACIÓN DISTINTA, EXPERIENCIA PRIMERO EN DICTAMINACIÓN, PREGUNTARÁN CUÁL ES SU EXPERIENCIA, QUE LES PLATIQUEN A CONSEJERAS Y CONSEJEROS A QUÉ SE HA DEDICADO SOBRE ESTE RUBRO ESPECÍFICAMENTE EN ALGO CONCRETO, CUÁLES SON SUS NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



PARA VALORAR SI LOS PROYECTOS REGISTRADOS POR LA CIUDADANÍA ESTÁN EFECTIVAMENTE ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, SE NECESITA UN CRITERIO Y UN CONOCIMIENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO EN ESA ÁREA. -----

TAMBIÉN LAS HABILIDADES PARA TRABAJO EN EQUIPO, LA TOMA DE DECISIONES DE UN CUERPO COLEGIADO Y EL USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. COMO HA DEMOSTRADO LA PANDEMIA, CADA VEZ ES UNA HABILIDAD SUMAMENTE NECESARIA EL PODER UTILIZAR ESAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA PODER COMUNICARSE, TOMAR DECISIONES, PODER AVANZAR EN LOS TRABAJOS EN CASO DE QUE LA REUNIÓN PRESENCIAL SEA IMPOSIBLE. -----

EN ESTOS PUNTOS TAMBIÉN MANDARON ALGUNOS COMENTARIOS Y MODIFICACIONES QUE SON CONSISTENTES CON LOS PRESENTADOS ANTERIORMENTE, POR EJEMPLO SE INCORPORA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES O A QUIENES DESIGNEN BRINDEN ASESORÍA Y ORIENTACIÓN EN ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, JUSTAMENTE SI HAY ALGÚN PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN DE LA NORMA O ALGÚN CONFLICTO QUE NO PUEDA RESOLVERSE RÁPIDAMENTE, LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADOS QUE CONOCEN MUY BIEN TANTO EL TERRITORIO, LA ALCALDÍA COMO LA LEY ESPECÍFICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PODRÁ APOYAR VERBALMENTE EN ESOS TRABAJOS. SE DETERMINÓ QUE LAS REUNIONES DEL ÓRGANO DICTAMINADOR PUEDAN SER DE MANERA PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA Y SE SOLICITARÁ DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO DESIGNADA COMO PARTICIPANTES DENTRO DE ESE ÓRGANO DICTAMINADOR QUE PROPORCIONEN SU NÚMERO CELULAR Y SU CORREO ELECTRÓNICO AL RESTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES Y A LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LAS ALCALDÍAS PARA MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE, FLUIDA Y QUE ESE PERIODO DE TIEMPO DE DICTAMINACIÓN SE PUEDA APROVECHAR LO MEJOR POSIBLE EN BENEFICIO DE LOS PROYECTOS Y EN BENEFICIO DE VECINAS Y VECINOS.

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUIZ** MENCIONÓ QUE EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA HA SIDO MUY CLARO EN CÓMO VA ESA CONVOCATORIA PARA QUE EXPERTOS SE SUMEN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AGREGÓ QUE ES UNA DE LAS PRIMERAS ETAPAS QUE TIENE ESA CONVOCATORIA Y LO QUE NECESITAN ES QUE ESAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNAS DE LAS CUALIDADES PARA PODER CALIFICAR LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN INSCRIBIENDO EN TÉRMINOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, URBANOS, SOCIALES PARTICIPEN Y JUNTO CON LAS ALCALDÍAS BUSQUEN LA VIABILIDAD CON LOS



PROYECTOS QUE ESTÁN INSCRIBIENDO LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS, YA QUE MUCHAS VECES UN PROYECTO PUEDE PARECER MUY BUENO, PERO NO NECESARIAMENTE ES VIABLE DADAS LAS CONDICIONES QUE TIENEN LAS ALCALDÍAS O EL PRESUPUESTO CON EL QUE SE CUENTA. UN EJEMPLO MUY CLARO Y BÁSICO DE ESO, ES QUE HAY UNA GRAN NECESIDAD DE LA SOCIEDAD DE LA CAPITAL DE PONER LUMINARIAS, PERO MUCHAS VECES EN DONDE SE PRETENDE PONERLAS NO SE CUENTA CON LAS CONDICIONES PARA REALIZARLO, YA SEA QUE EL PASO PEATONAL SEA MUY ESTRECHO O NO EXISTAN LOS INSUMOS PARA PODER LLEVARLO A CABO, ESO ES LO QUE VA A SER ESE COMITÉ DE EXPERTOS, DAR CONSEJOS Y SU OPINIÓN RESPECTO A LA VIABILIDAD QUE SE TIENE.-----

ES POR ESO QUE DE MANERA MUY RESPONSABLE Y ESCRUPULOSA HAN DETERMINADO LOS REQUISITOS Y EL PERFIL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A INTEGRAR DICHS COMITÉS Y PARA ELLO LA CONVOCATORIA ESTABLECE LAS ÁREAS DE EXPERIENCIA PREFERIBLE Y SE SOLICITA A CADA ASPIRANTE UN EXPEDIENTE EN EL QUE SE VALORA SUS ACTITUDES Y FICHA CURRICULAR DE FORMA RIGUROSA, AUNADO A ELLO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA CADA UNA DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS A CADA COMITÉ SE VA A REALIZAR DE FORMA ALEATORIA MEDIANTE INSACULACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE PRESERVAR LOS PRINCIPIOS EN LA MATERIA ELECTORAL COMO SON LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD.-----

REITERÓ SU INVITACIÓN A ESAS PERSONAS ESPECIALISTAS INTERESADAS A QUE REVISEN LA CONVOCATORIA Y SE POSTULEN Y VIVAN ESA INTERESANTÍSIMA EXPERIENCIA QUE SIGNIFICA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE CONTRIBUYAN A LA DELIBERACIÓN, AL DEBATE PÚBLICO QUE SE VA A ABRIR EN TORNO A LOS PROYECTOS QUE SEAN INSCRITOS POR LA CIUDADANÍA Y QUE VEAMOS DE QUÉ FORMA SE PUEDE GASTAR MEJOR ESE RECURSO PÚBLICO EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA QUE HIZO REFERENCIA EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA POR CUANTO AL PROYECTO DE CONVOCATORIA REFERENTE A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES A LAS SESIONES DE DICTAMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES; Y TAMBIÉN EN AÑADIR EN LA BASE PRIMERA NUMERAL SEIS LO RELATIVO A QUE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE SEAN DESIGNADAS PROPORCIONEN ALGÚN DATO DE CONTACTO, NÚMERO DE CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO Y QUE ESTOS DATOS SEAN RESGUARDADOS POR LAS AUTORIDADES DE LAS ALCALDÍAS.-----



ASIMISMO, REALIZÓ LA PROPUESTA POR PARTE DE ESA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE INCORPORE LO RELATIVO A PUBLICAR TANTO EL ACUERDO COMO SUS ANEXOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

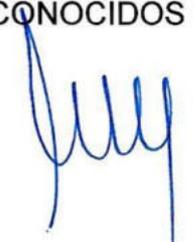
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN REFERIDAS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO**, INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS 48 PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO Y CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES (USOS Y COSTUMBRES), EN CADA PUEBLO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA SU COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** MENCIONÓ QUE ESA CONVOCATORIA COMPLEMENTA LA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES PORQUE EN ESO SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE DE MANERA DIFERENCIADA A LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS RECONOCIDOS Y



COMPRENDIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN DIO LECTURA DE LO SIGUIENTE: "SE DETERMINARÁN LOS PROYECTOS, SE EJECUTARÁN EN ESOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA SUP-REC-035-2019 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL EN ESA SENTENCIA Y ACUMULADOS DETERMINÓ LOS SIGUIENTE, AL AGRUPAR A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DENTRO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, SE PONE EN RIESGO LA FORMA EN LA QUE PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL RECONOCIMIENTO, LOS DERECHOS DE AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS PARA QUE DETERMINE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE CORRESPONDA CONFORME SUS NORMAS, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES. JUSTAMENTE ESTA CONVOCATORIA SE HACE CARGO DE ESE RECONOCIMIENTO Y LO QUE HACE ES ESTABLECER EL CAMINO PARA PODER LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ACORDE A LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS. -----

LOS PLAZOS DETERMINADOS EN ESTA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTARÁN POR ESCRITO A LA ALCALDÍA EL PROYECTO EN EL QUE HAYAN DETERMINADO, SE APLIQUE EL RECURSO DESTINADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ESTE PLAZO SE PREVÉ CONSIDERANDO LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE LAS ALCALDÍAS TIENEN QUE LLEVAR A CABO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS QUE IMPLIQUE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO LAS FECHAS LÍMITE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, O DEL RESTO DE LOS CONCEPTOS DE GASTO, ESTABLECIENDO SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EN LA LEY DE LA MATERIA. EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO SIETE, OCHO, DIECISÉIS, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTICINCO Y TREINTA Y TRES, BRINDARÁ LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN QUE REQUIERAN ESTOS AUTORES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE NUEVE DE LA MAÑANA A CINCO DE LA TARDE, DE LUNES A VIERNES. --- COMO INNOVACIÓN SE ESPECIFICA QUE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS PODRÁN DETERMINAR SUS PROYECTOS SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE DERECHOS HUMANOS, NI IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, SE

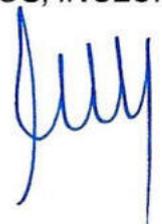


PROMUEVE EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTA AUTORIDAD EN LOS PROYECTOS, PODRÁN DESIGNAR UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO ALGUNAS PERSONAS INTEGRANTES DE DICHA AUTORIDAD TRADICIONAL PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. -----

SE ESTABLECE LA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN SE DA EN ESTE EN ESTA CONVOCATORIA SE DA UNA TAREA DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE DISTINTAS AUTORIDADES, ADEMÁS DE INCORPORAR COMO YA HABÍAMOS DICHO EN OTRA CONVOCATORIA LOS EMBLEMAS DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, LA ALCALDÍA VALIDARÁ QUE LOS PROYECTOS QUE RECIBA, NO SE PRESENTE ALGUNA INVIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL O FINANCIERA. -----

SÍ DETECTA ALGUNA LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS PARA QUE SE PROCEDA CON LA DETERMINACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA CONVOCATORIA, TRATÁNDOSE DE TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE CADA PUEBLO ORIGINARIO, PODRÁN RECIBIR ASESORÍA, ORIENTACIÓN QUE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA ALCALDÍA QUE CORRESPONDE. -----

LA ALCALDÍA ESTABLECERÁ MECANISMOS ESPECÍFICOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE CUENTAS DE SUS POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS, PARA QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARTICIPEN EN LA VIGILANCIA DE ESTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 NUMERAL DOS DE LA LEY DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL 219 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR ÚLTIMO DEL AVANCE Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA ALCALDÍA TAMBIÉN INFORMARÁ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU DIVULGACIÓN EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE RESALTAR QUE NOSOTROS DESDE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTAMOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS INTEGRAL PARA PODER SISTEMATIZAR INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS DIVERSOS AÑOS, INCLUIDO



ESTE Y PODER Y PERMITIR LA CONSULTA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA DOCUMENTACIÓN VINCULADA.-----

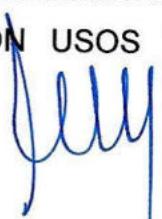
DESDE LA DEFINICIÓN CUÁNDO FUERON PROPUESTOS EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, LA CONSULTA RESPECTIVA, LAS CONTRATACIONES Y LOS DOCUMENTOS QUE HABRÁN DE LAS CONTRATACIONES, LICITACIONES EN SU CASO Y LAS EVIDENCIAS DE SER POSIBLE, DE FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, VIDEOS DE LOS PROYECTOS YA REALIZADOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES O DENTRO DE CADA UNO DE LOS PUEBLOS".-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** PROPUSO POR PARTE DE ESA SECRETARÍA DEL CONSEJO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE INCORPORE LO RELATIVO A PUBLICAR TANTO EL ACUERDO COMO SUS ANEXOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** REFIRIÓ PARTICULARMENTE EN ESTE TEMA, PORQUE ALGUNA DE LAS REFLEXIONES QUE SE HAN OBTENIDO A LO LARGO DE LOS AÑOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN ESE AVANCE EN LA INCORPORACIÓN DE DERECHOS QUE SE HA GENERADO EN LA CIUDAD DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE RECUPERAR LOS EJERCICIOS PLENOS, PARA DECIDIR QUIÉNES GOBERNABAN LA GRAN URBE.-----

MENCIONÓ QUE ACTUALMENTE SE HA TRANSITADO A OTROS DERECHOS QUE ESTABAN AHÍ, QUE PERMANECIERON INCLUSIVE CUANDO LOS HABITANTES DE LA CIUDAD NO TENÍAN LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A SUS AUTORIDADES, ES UNA REALIDAD PLENA VIBRANTE QUE LOGRÓ SOBREVIVIR DE PRÁCTICAS ANCESTRALES, DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y CELEBRÓ QUE AHORA SE LES DE ESTA CALIDAD Y CUALIDAD DE PERSONAS QUE PUEDEN OPINAR RESPECTO A QUÉ SE HACE, CÓMO SE HACE Y SON LECCIONES QUE HAN ADQUIRIDO A LO LARGO DE TODOS ESOS AÑOS, EN QUE LLEVÓ A CABO EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN QUE SE LLEVARON A CABO ELECCIONES PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE ESTOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SE LLAMARON CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, DE CADA UNO DE LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS RECONOCIDOS, EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ANTERIOR A LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE.-----

LE PARECIÓ MUY TRASCENDENTE, ES UN NUEVO RETO QUE TIENE QUE ENFRENTAR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE SE RECONOCE, EN LAS NORMAS, QUE ES NECESARIO DARLES VOZ Y UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO A ESOS PUEBLOS QUE VIVEN, PERVIVEN Y MANTUVIERON ESAS PRÁCTICAS, DE DECIDIR SOBRE LOS TEMAS QUE LES IMPACTARON AL INTERIOR DE SU COMUNIDAD, DE ESTAS COMUNIDADES, CON AUTORIDADES TRADICIONALES, CON USOS Y



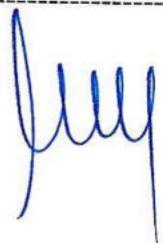
COSTUMBRES, O CON SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS QUE ACTUALMENTE, ESTÁN LOGRANDO UN RECONOCIMIENTO TANTO A NIVEL DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON UNA LEY ESPECÍFICA.-----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE NUEVAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA GRAN CIUDAD Y TAMBIÉN ES POR ESO QUE AHORA, TIENEN UNA CONVOCATORIA DIFERENCIADA RESPECTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE SE LLEVARÁN A CABO, QUE SE SELECCIONARA A TRAVÉS DE MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA ATENDER ESA VOZ; ESTABA AHÍ, EXIGÍA SER ESCUCHADA Y QUE AHORA TIENEN PARTICULARMENTE UNA ATENCIÓN CON RESPECTO A CÓMO ELEGIR SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ATENDIENDO A LA COSTUMBRE, A SUS PRÁCTICAS ANCESTRALES Y EL INSTITUTO BUSCANDO GARANTIZAR ESA POSIBILIDAD QUE AHORA ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE QUE ELLOS A TRAVÉS DE ESAS PRÁCTICAS QUE HAN TENIDO POR LOS LARGOS AÑOS, SIGLOS INCLUSO, PUEDAN HACER VALER SU VOZ CON RESPECTO A LOS PROYECTOS AL EJERCICIO DEL GASTO QUE SE LLEVAN A CABO EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS QUE CUENTAN CON ESOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.-----

CELEBRÓ QUE TENGAN ESA CONVOCATORIA DE MANERA ESPECÍFICA, TODO UN RETO YA QUE SERÁ LA PRIMERA VEZ, EN QUE SE LLEVA ESTE EJERCICIO, PORQUE SE INTENTÓ, Y AUNADO TAMBIÉN A LAS CONDICIONES DE PANDEMIA, QUE HAN REVESTIDO LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, CON TODAS LAS ASAMBLEAS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO, TOMAR CONTACTO, ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO, DELIBERACIÓN ETCÉTERA, TODO LO QUE YA HA MENCIONADO EL CONSEJERO RAMOS MEGA, INVITÓ A LAS Y LOS HABITANTES, A LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESOS PUEBLOS, QUE EJERZAN ESE DERECHO, QUE ADEMÁS TIENEN UN RECURSO UN POCO SUPERIOR CON RESPECTO AL RESTO PRECISAMENTE POR ESTA CALIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS.-----

REITERÓ LA INVITACIÓN A QUE PARTICIPEN TODAS Y TODOS EN ESE EJERCICIO, YA QUE SERÁ MUY VALIOSO, TODO UN RETO PARA LA INSTITUCIÓN. Y ASEGURÓ QUE, A PESAR DE LO NOVEDOSO DEL EJERCICIO, EN ESPECÍFICO PARA ESAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA ESAS POBLACIONES Y ADEMÁS DE LA PANDEMIA, SERÁ UN EJERCICIO MUY EXITOSO QUE DEJARÁ MUCHAS LECCIONES PARA EL FUTURO.-----

FINALIZÓ PREGUNTANDO SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----



- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO Y CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES (USOS Y COSTUMBRES), EN CADA PUEBLO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA SU COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTEADA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

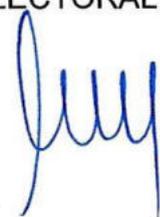
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES EN RELACIÓN CON EL ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN. -----

DERIVADO DE LOS AJUSTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO QUE FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESA SESIÓN Y DERIVADO DE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE HA ESTADO TRABAJANDO EL INSTITUTO PARA PODER LLEVAR A CABO AL PRESUPUESTO QUE FUE ASIGNADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROPONE QUE CON MOTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LA JORNADA CONSULTIVA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DOS MIL VEINTIDÓS, DE LAS CUALES SE EMITIÓ CONVOCATORIA, LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA Y AUXILIAR SUFRIÓ ALGUNAS VARIACIONES, ESO SIN EL MÉRITO DE PERDER ALGÚN TIPO DE LA CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SIEMPRE ESTÁN A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE



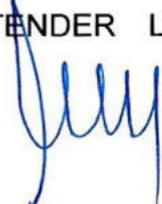
LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO QUE SÍ REQUIEREN UNOS AJUSTES RELACIONADOS CON LA MISMA. -----

SEÑALÓ QUE LA LEY ELECTORAL COMO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVÉ QUE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD PUEDAN VOTAR DE MANERA ASISTIDA A LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN O DE VOTACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS DOS VERTIENTES, LO CIERTO ES QUE EL INSTITUTO HA SIDO UNA DE LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DEL PAÍS QUE SE HA DISTINGUIDO POR TENER O POR BUSCAR NO SOLAMENTE LA PARTICIPACIÓN ASISTIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SINO HA BUSCADO LA TOTAL AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESO A TRAVÉS DE DIFERENTES HERRAMIENTAS QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN EN MATERIALES ELECTORALES, EN DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS. -----

SIN EMBARGO, POR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES EN ESE PROCESO CONSULTIVO Y DADO LOS ALTOS COSTOS QUE IMPLICA CIERTA DOCUMENTACIÓN, SE PROPUSO ELIMINAR LA ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS BRAILLE QUE SON UTILIZADAS DURANTE LAS JORNADAS CONSULTIVAS PARA PODER ABATIR LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA JORNADA CONSULTIVA DE LA MISMA MANERA, EN TÉRMINOS DE LAS BOLETAS NORMALMENTE SE HA ESTIMADO UN TREINTA Y CINCO POR CIENTO O EL EQUIVALENTE DE LA IMPRESIÓN DEL TREINTA Y CINCO POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE COMPONEN LA CIUDAD CAPITAL. PERO DERIVADO TAMBIÉN DE ESOS AJUSTES, LO QUE SE PROPUSO ES REDUCIR DE TREINTA Y CINCO POR CIENTO A UN QUINCE POR CIENTO DE IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN ESA JORNADA CONSULTIVA. -----

EN ESTE SENTIDO, SE REDUCE EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS EN LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, LA CUAL PASA DEL TREINTA AL DIEZ POR CIENTO EN CADA UNIDAD TERRITORIAL, DE LA MISMA MANERA COMO DOCUMENTACIÓN AUXILIAR, NORMALMENTE SE IMPRIMEN O SE ORDENA LA IMPRESIÓN A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO EL ACTA CONSULTIVA Y UNA COPIA DE LA MISMA, LO CUAL PARA EFECTOS DE PODER ABATIR LOS COSTOS SOLAMENTE SE PROPUSO IMPRIMIR EL ACTA ORIGINAL DEL ACTA CONSULTIVA. -----

POR ÚLTIMO, SEÑALÓ QUE SE PROPUSO MODIFICAR LA BOLETA DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA SUSTITUYENDO LA FRASE "MARCA EL NÚMERO DE PROYECTO DE TU PREFERENCIA" POR EL SIGUIENTE TEXTO QUE ES: "DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS CUAL CONSIDERAS MEJOR PARA REALIZAR EN TU UNIDAD TERRITORIAL". YA COMO MODIFICACIONES ESPECÍFICAS TAMBIÉN SE PROPUSO SEÑALAR QUE, PARA ATENDER LAS



OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS SE MODIFIQUEN EN LA BOLETA DE OPINIÓN LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y OCHO, CUARENTA INCISOS A, B Y F, ASÍ COMO EL CONSIDERANDO CUARENTA Y UNO DEL ACUERDO, ASÍ COMO LOS PUNTOS DE ACUERDO UNO, DOS Y TRES.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

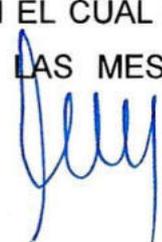
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA QUE SE HIZO REFERENCIA DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SEÑALÓ QUE DERIVADO DE LOS AJUSTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE PROPUSO TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, MODIFICAR ALGUNAS SITUACIONES RELACIONADAS, YA NO CON LA DOCUMENTACIÓN, SINO CON LOS MATERIALES CONSULTIVOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE LLEVARÁ EL PRESENTE AÑO Y ES QUE TRADICIONALMENTE COMO MECANISMO DE CERTEZA PARA EVITAR EL DOBLE VOTO DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA MESA DIRECTIVA DE OPINIÓN, TRADICIONALMENTE SE APLICABA UN ESQUEMA PARECIDO AL DE LAS VOTACIONES CONSTITUCIONALES EN EL CUAL SE MARCABA EL DEDO PULGAR DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDÍA A LAS MESAS



RECEPTORAS DE OPINIÓN, LO CUAL ERA UNA MEDIDA O UN CANDADO DE SEGURIDAD QUE GENERABA CERTEZA DE QUE UNA PERSONA NO PUDIERA VOTAR EN DISTINTAS MESAS DE OPINIÓN. -----

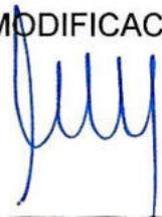
SEÑALÓ QUE A PARTIR DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES QUE SUFRIÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE BUSCA GARANTIZAR ESE MECANISMO DE CONFIABILIDAD, DE EVITAR LA DOBLE VOTACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, PERO PARA ELLO PRESCINDIENDO DESDE LUEGO DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y PARA ESE PROPÓSITO LO QUE SE PROPUSO EN ESE ACUERDO ENTRE OTRAS COSAS ES ELIMINAR LA ADQUISICIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN PARA PODER GENERAR UN AHORRO A LA CIUDADANÍA, PERO NO CON ELLO ELIMINAR LA CERTEZA DE QUE NO VOTEN DOBLEMENTE LAS PERSONAS; Y PARA GARANTIZAR LA CERTEZA DE LA CIUDADANÍA QUE EMITA SU OPINIÓN EN LA JORNADA CONSULTIVA SE MARCARÁ SU CREDENCIAL CON LA LETRA "P" CON LAS MARCADORAS QUE ESTÁN SIENDO REHABILITADAS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----

DERIVADO DE ESO SE PROPUSO MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y SIETE, TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA Y EL PUNTO DOS DEL ACUERDO, PARA ELIMINAR LAS REFERENCIAS A LÍQUIDO INDELEBLE Y DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUE ES NORMALMENTE EL PROVEEDOR DEL LÍQUIDO INDELEBLE, Y QUIÉN DESPUÉS SE ENCARGA DE LA DESACTIVACIÓN DEL PROPIO LÍQUIDO, CUANDO UNA VEZ ESTE SE DESECHA O TERMINAN LA VIDA ÚTIL DEL MISMO. ASIMISMO, PROPUSO QUE, EN EL ANEXO DEL ACUERDO, SE ELIMINE LO RELACIONADO A LÍQUIDO INDELEBLE, CONSISTENTE EN LAS PÁGINAS, DOS, SIETE Y VEINTIDÓS DE ESTE. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, REFERENTES A ADECUAR EN LOS DOCUMENTOS LO RELATIVO AL USO DEL LÍQUIDO INDELEBLE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN



REFERIDAS DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO 2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

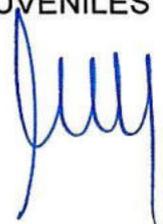
- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LIMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LIMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO 2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO 2022.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A



ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO 2022, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SOLICITÓ UNA MOCIÓN Y PROPUSO UN RECESO PARA PODER REVISAR A PARTIR DE LO APROBADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, YA QUE ENCONTRÓ ALGUNAS INCONSISTENCIAS, NO EN LOS NÚMEROS GLOBALES DE IRREDUCTIBLES, AMPLIACIÓN Y CANCELACIÓN, SINO EN LA DISTRIBUCIÓN DENTRO DE LOS CAPÍTULOS Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ESTOS NÚMEROS. -----

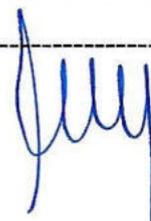
EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ QUE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO ACLARARA ALGUNOS PUNTOS DE LOS QUE FUERON APROBADOS EN ESA SESIÓN DE CONSEJO.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI SERÍA SUFICIENTE EL TIEMPO DOS HORAS PARA HACER LA REVISIÓN DE LOS CUADROS, PARA UNA REVISIÓN PRELIMINAR, PARA PODER CON TODA TRANQUILIDAD CONVOCAR A UNA REVISIÓN AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PODER VERIFICAR QUE SE REALIZÓ ADECUADAMENTE LA CAPTURA DE ESA INFORMACIÓN Y AGREGARLA COMO CORRESPONDE EN LA DOCUMENTACIÓN, SÓLO PARA QUE QUEDARA COMPLETAMENTE ASENTADO AHÍ, LA DISTRIBUCIÓN DE ESOS RECURSOS QUE YA ESTABAN CONSIDERADOS PREVIAMENTE, LA ASIGNACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO, ÁREA Y EL GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN. -----

MENCIONÓ QUE, SI ESTABAN DE ACUERDO, SE DABA UN RECESO Y RETOMARÍAN PASADAS DOS HORAS.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ RECESO, AGRADECIÓ LA ATENCIÓN Y SOLICITÓ REINCORPORARSE EN LA MISMA LIGA YA SEA SILENCIANDO O DETENIENDO EL VIDEO PARA ESTAR POSIBILIDADES DE RECONECTARSE EN LA HORA SEÑALADA.-----

-----RECESO-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** REANUDÓ LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY; LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

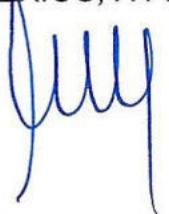
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** INFORMÓ QUE EMITIRÁ UN VOTO RAZONADO RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN, Y A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A LO SIGUIENTE:-----

"DEBO DESTACAR QUE ES EL RESULTADO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO, TÉCNICO OBJETIVO, E INÉDITO QUE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y TODAS LAS ÁREAS DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL REALIZARON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SIETE DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 50 FRACCIÓN NOVENA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN



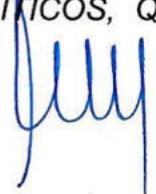
DE AJUSTAR EL PROGRAMA OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2022. -----

LO ANTERIOR YA QUE ESTE INSTITUTO SOLICITÓ AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PRESENTE AÑO, UN PRESUPUESTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS A EFECTOS DE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS METAS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, FUNCIONES, EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES LE IMPONEN A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL REALIZAR, SIN EMBARGO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBÓ UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, LO CUAL SIGNIFICÓ UNA REDUCCIÓN DEL TREINTA Y OCHO POR CIENTO DEL MONTO SOLICITADO. CORRIJO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ES LO QUE FUE AUTORIZADO POR EL CONGRESO, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, ENTENDEMOS QUE LOS INGRESOS PÚBLICOS SON TODAS AQUELLAS ENTRADAS DE DINERO QUE RECIBE EL ESTADO Y QUE DESTINA A FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO SE REALIZA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN SUS DIFERENTES MOMENTOS COMO LO SEÑALA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN SU ARTÍCULO 38, EN QUÉ SEÑALA EL REGISTRO DE LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS EFECTUADOS EN LAS CUENTAS CONTABLES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, LAS CUALES DEBERÁN REFLEJAR EN LO RELATIVO AL GASTO EL APROBADO MODIFICADO, COMPROMETIDO DEVENGADO, EJÉRCITO Y PAGADO Y EN LO RELATIVO AL INGRESO, EL ESTIMADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y RECAUDADO. EN ESTE SENTIDO SON RECURSOS QUE EL PODER EJECUTIVO LOCAL ASIGNA AL INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, CONSTITUYE NUESTRO GASTO ORDINARIO Y ASÍ COMO CONTEMPLA LAS EROGACIONES MÍNIMAS PARA LAS OPERACIONES DE ÓRGANO AUTÓNOMO. ----- TAMBIÉN CONTEMPLA LAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO YA QUE A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN ACCESO AL DINERO PÚBLICO, ESTO ESTÁ CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y ES A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO, QUE SE DESTINARÁ PROPORCIONAR LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, ES DECIR



LOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, POLÍTICO-ELECTORALES, DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA, PUNTUALIZO QUE CÓMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 126, NO PODRÁ HACERSE PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO O DETERMINADO POR LA LEY, EN ESTE SENTIDO EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS, CONFORME AL CÁLCULO Y MONTO DETERMINADO POR ESTA AUTORIDAD EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES REGLAMENTARIAS, MISMO QUE FUE APROBADO POR ESTE COLEGIADO EL DÍA DE AYER, ASÍ MISMO TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TODAS LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE NOS MANDATAN LAS DIVERSAS DETERMINACIONES LEGALES DESDE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÓDIGO QUE NOS RIGE, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMÁS NORMATIVA A LA QUE ESTAMOS SUJETOS. DEBO SEÑALAR QUE ANTE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO SE DETERMINÓ EL MONTO DE UNA AMPLIACIÓN NECESARIA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS, DADO QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS SON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES QUE DAN SENTIDO Y RAZÓN DE SER A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, ESA AMPLIACIÓN QUE SE SOLICITARÁ SE DESTINARÁ A CUBRIR PAGOS Y EROGACIONES CONTEMPLADOS PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA Y REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DECIR APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS, PARA TODOS LOS RUBROS Y PARA TODAS LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, PORQUE LO QUE ESTÉ COLEGIADO BUSCA Y PROPONE HACER, ES HACER UNA DISTRIBUCIÓN LO MÁS RACIONAL DEL GASTO, EN FUNCIÓN DEL DINERO QUE SE NOS ASIGNÓ PARA EL EJERCICIO DE ESTE AÑO. ESTÁ SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA QUE ME REFIERO Y QUE TENDREMOS QUE HACER ES PERTINENTE Y ESTÁ PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLECE EN EL NUMERAL DOS APARTADO B DEL ARTÍCULO 46, QUE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁN GARANTIZAR SUFICIENCIA, PARA EL OPORTUNO Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, COMO ES EL CASO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

ASÍ LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE ESTÁ POR APROBARSE ES INTEGRAL EQUITATIVA Y JUSTA Y CONTEMPLA EL ENTREGAR MES A MES A TODAS LAS ÁREAS PARA EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES, DE IGUAL MANERA QUE LA ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDEN A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, QUE

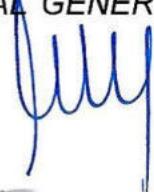


TIENEN DERECHO A ELLOS. Y GARANTIZA QUE TODOS LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE NOS MANDATA A COMPLEMENTAR Y QUE NO SE DEJARÁN DE ATENDER, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO EL YA APROBADO DE LA CONVOCATORIA, PARA LA CONSULTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, ASÍ COMO LA DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTOS VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS A ASOCIARSE POLÍTICAMENTE, A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES Y A VOTAR Y SER VOTADO. TODO LO ANTERIOR HACIENDO ÉNFASIS Y RECONOCIENDO EL PROFESIONALISMO, CALIDAD Y VALOR DEL CAPITAL HUMANO, QUE CARACTERIZA A ESTE INSTITUTO, CON EL OBJETIVO SUPERIOR DE FORTALECER LA CONFIANZA, DE LAS PERSONAS HABITANTES DE ESTA CIUDAD. A LO CUAL ESTAMOS OBLIGADOS POR TODAS LAS NORMAS QUE RIGEN NUESTRA ACTUACIÓN". -----

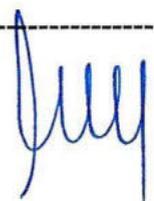
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ REFIRIÓ QUE EMITIRÁ UN VOTO RAZONADO Y ADELANTÓ QUE SERÍA EN FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE TUVO EN ESE MOMENTO EN DISCUSIÓN Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: -----

"DESDE QUE MÉXICO SE INSTALÓ COMO UN PAÍS INDEPENDIENTE, EL VOTO MATERIALIZADO, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO, DEBEMOS IR MUCHO MÁS ALLÁ Y ENTENDER A LA DEMOCRACIA COMO LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DEL PUEBLO EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA SU COMUNIDAD, FOMENTANDO E IMPULSANDO ESTÁ PARTICIPACIÓN DESDE LA FORMACIÓN DE LA CULTURA CÍVICA, MISMA QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y QUE SE ENCUENTRA DELEGADA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMO LO ES ESTE INSTITUTO.-----

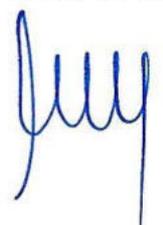
PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1° QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLEZCA, EN ESE SENTIDO VALE LA PENA PRECISAR QUE EL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL PAÍS QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE VOTAR U OSTENTAR UNA CANDIDATURA EN UN PROCESO ELECTORAL GÉNERO Y



PERIÓDICO, ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADO A OTROS DERECHOS HUMANOS CUYO DISFRUTE ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA VIDA DE LA CIUDADANÍA SEA AUTÉNTICA Y ENTRE CUYOS DERECHOS FIGURAN EL DERECHO A VIVIR LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN, EL DERECHO A LA LIBERTAD ASOCIACIÓN Y REUNIÓN PACÍFICA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y JUSTAMENTE TAMBIÉN ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 35 COMO DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, EL DERECHO A LA POSTULACIÓN Y A LA LIBRE ASOCIACIÓN. ASÍ PUES LA PROPIA CONSTITUCIÓN NOS ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA, NO SÓLO SE TRATA ENTONCES DE VOTAR Y DE OSTENTAR UNA CANDIDATURA, SINO DE PARTICIPAR EN TODA LA VIDA PÚBLICA Y SOBRE TODO QUIERO REITERAR ESTE ASUNTO DE CONSTRUIR CIUDADANÍA CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NO SÓLO QUE RIGEN LA AUTORIDAD ELECTORAL, SINO TODOS AQUELLOS QUE HAN IDO INCREMENTANDO LA DEMOCRACIA DE ESTE PAÍS COMO LO SON LA PARIDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TODO DEBE SER EN FUNCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES LOCALES Y EN SU CASO, EN EL CASO CONCRETO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTÁN A CARGO DE ESTE INSTITUTO Y PARA ELLO DEBE EJERCER SUS FUNCIONES ENTRE LAS QUE DESTACAN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO Y CÓMPUTO DE DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN LOCAL. POR LO QUE RESULTA IMPERANTE RECALCAR QUE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS EN LAS NORMAS QUE RIGEN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS Y EN PARTICULAR NUESTRA CIUDAD, AL RESPETO QUIERO HACER PARTICULAR ÉNFASIS EN SOLO ALGUNAS DE ELLAS, POR EJEMPLO, EN PRIMER LUGAR, VOTAR Y PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES Y CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PARA LO CUAL ESTE INSTITUTO TRABAJA CADA DÍA EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PERIÓDICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE TENDREMOS ESTE AÑO Y CUYA CONVOCATORIA ACABAMOS DE APROBAR, MISMAS QUE SE REQUIEREN DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES PREVIAS COMO LO SON LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, REHABILITACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, COMPRA DE SUMINISTRO PARA LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, IMPRESIÓN DE CARTELES Y EN UNA LARGA LISTA DE ETCÉTERAS. -----



LO ANTERIOR EN FORMA PARALELA A LA PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE PUEBLOS Y BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. TAMBIÉN LA ASOCIACIÓN LIBRE, INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA DE LAS PERSONAS EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ES OTRA DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN GRAN TRASCENDENCIA Y QUE EN ESTE AÑO ESTE INSTITUTO TENDRÁ QUE HACER ACTIVIDADES AL RESPECTO TAMBIÉN. EN TERCER PUNTO PUEDO MENCIONAR QUE ESTE INSTITUTO DEBE EXPEDIR LA NORMATIVA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS JÓVENES EN ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE CELEBREN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ES ASÍ QUE ESTE INSTITUTO TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER ESA CULTURA DE LA DEMOCRACIA SIENDO ÉSTE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON ESTRECHOS VÍNCULOS ENTRE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL QUE ESTA INSTITUCIÓN CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE SE LE HAN OTORGADO A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, POR SUPUESTO SIEMPRE EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA, TODOS LOS PROGRAMAS Y MATERIALES QUE TENEMOS QUE HACER, QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL ESTÁN ORIENTADOS A GARANTIZAR LA PLENA INCLUSIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROPIA CIUDADANÍA, COMO SE PUEDE APRECIAR LAS FACULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO TRASCIENDEN EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE NO DA CUMPLIMIENTO DE FORMA INTEGRAL Y PERMANENTE ES UNA CLARA REGRESIVIDAD Y VIOLACIÓN NO SÓLO A LA NORMATIVA ELECTORAL, SINO REITERÓ, A LOS DERECHOS HUMANOS". -- MENCIONÓ QUE SE ESTABAN AJUSTANDO LO MÁS POSIBLE PARA SEGUIR REALIZANDO ACTIVIDADES, PERO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE MERMARÁ MUCHO DE ELLOS; Y COMO MUESTRA SEÑALÓ QUE, APRETARÍA UN PEQUEÑO BOTÓN YA QUE EL INSTITUTO SIEMPRE FUE EJEMPLO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN ESE MOMENTO, POR EJEMPLO, NO ESTARÍAN EN POSICIÓN DE GENERAR UNA MASCARILLA BRAILLE PARA LAS ELECCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUAL FUE UN GRAN LOGRÓ QUE

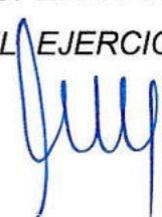


TUVO LA INSTITUCIÓN Y QUE POR AUSENCIA DE RECURSOS EN ESA OCASIÓN SERÁ IMPOSIBLE LLEVAR A CABO. -----

CONTINUÓ CON LA LECTURA. -----

“NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A QUE POR MANDATO DE LEY ESTÁ OBLIGADA ESTA INSTITUCIÓN, IMPLICA NO SÓLO UN CAPÍTULO MÁS EN LA LISTA DE APARTADOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SINO QUE DEBE ENTENDERSE QUE UNA REDUCCIÓN AL CAPÍTULO QUE INTEGRA EL SERVICIO DE PERSONAL DE HONORARIOS EN LAS ÁREAS, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE ESAS OBLIGACIONES, DE ESAS OBLIGACIONES QUE TIENE ESTE INSTITUTO, YA QUE DERIVADO DE ESTA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL OTORGADA A ESTA AUTORIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN ESPECÍFICA A LA QUE SE TIENE QUE ATENDER, SE HAN ESTABLECIDO DURANTE LOS YA 23 AÑOS DE EXISTENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN DIVERSOS PARÁMETROS EN VARIAS ACTIVIDADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE EDUCACIÓN CÍVICA EN ESTA CIUDAD. Y EN CONSECUENCIA SE HA LOGRADO OBTENER LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN ESTA INSTITUCIÓN, LO CUAL SE REFLEJA EN LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA Y LOS DIVERSOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO NORMATIVO. -----

ES EN ESE TENOR QUE NUEVAMENTE ESTE CONSEJO GENERAL CONOCE Y TIENE QUE APROBAR UN PRESUPUESTO BAJO MEDIDAS DE RACIONALIDAD MUY DIFÍCILES QUE OBEDECEN A LA MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN LLEVADA A CABO POR DIVERSAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD EN UNA CLARA INJERENCIA, LO DEBO DECIR, A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN QUE CONSAGRAN LA CONSTITUCIÓN EN FAVOR DE ESTA INSTITUCIÓN Y DE CUALQUIER ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, EN ESTE AÑO TENDREMOS QUE HACER FRENTE A UNA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y OTRAS ACTIVIDADES CON UN MARCO MUY LIMITADO DE RECURSOS QUE NO PODEMOS DEJAR DE CONSIDERAR, PONE EN RIESGO LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. NO SÓLO FRENTE A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA MISMA Y DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO FRENTE A LA CIUDADANÍA QUE ES REALMENTE LO QUE MÁS DEBE IMPORTAR, QUE ES LA RECEPTORA DE NUESTROS ESFUERZOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CULTURA CÍVICA Y DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APEGADA A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES, EL DIFERIMIENTO DE OTRAS, EL QUE CONTEMOS CON RECURSOS PARA OPERAR CON CIERTA NORMALIDAD HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE COMO EN EL EJERCICIO



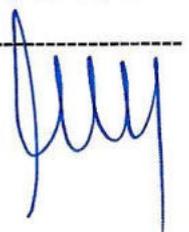
ANTERIOR NO SÓLO ES UN RETO, SINO TAMBIÉN UN RIESGO, PUESTO QUE YA QUEDÓ DEMOSTRADO EN EL CIERRE DE AÑO INMEDIATO ANTERIOR, SIN EL PRESUPUESTO NECESARIO ESTE INSTITUTO NO PUEDE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ELLO ES EN DETRIMENTO DE TODA LA POBLACIÓN Y DE TODAS LAS PERSONAS, PORQUE TODAS LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD SOMOS ACTORAS Y ACTORES POLÍTICOS.-----

ESTE ÓRGANO MÁS QUE NUNCA NECESITA EL APOYO TANTO DE LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LA MESA. NO SÓLO EN EL DISCURSO, SINO DE MANERA OBJETIVA Y TANGIBLE, PUES SIN EL PRESUPUESTO NECESARIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE NOS QUEDARÍAMOS SIN EL PERSONAL DE APOYO QUE COADYUVA EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA MAYOR TRASCENDENCIA COMO LO SON LA LIMPIEZA, LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INSTALACIONES Y EN CADA UNA DE LAS ÁREAS Y REPRESENTACIONES QUE YA DE POR SÍ CON LAS REDUCCIONES SUFRIDAS SE HAN VISTO DISMINUIDAS EN CADA EJERCICIO FISCAL. -----

ES UNA PRÁCTICA HABITUAL COMO CADA AÑO SE HA HECHO Y ESTE NO PODÍA SER LA EXCEPCIÓN QUE ESTE INSTITUTO LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA PRESUPUESTAL ATENDIENDO TANTO A LOS PRECEPTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA MATERIA COMO A LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE POR AÑOS HA SIDO UNA CONSTANTE EN LA GENERACIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR COMO HA SUCEDIDO DE MANERA SISTEMÁTICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA TRASTOCADO UNA VEZ LA AUTONOMÍA DE LA QUE HABLABA HACE UNOS MOMENTOS DEBIDO A QUE DENTRO DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DECIDIÓ DE MANERA UNILATERAL Y SIN LA EXISTENCIA DE ESTUDIOS Y ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PUDIERA SUSTENTAR TAL DECISIÓN UNA DISMINUCIÓN VERDADERAMENTE DRÁSTICA”.-----

CONCLUYÓ RECAPITULANDO A MANERA DE EJEMPLO MENCIONÓ HACER VOTOS, PARA QUE NUESTRA SITUACIÓN MÁS ADELANTE PUEDA SER SOLVENTADA O DE LO CONTRARIO TODOS LOS ACTORES QUE PARTICIPAMOS HOY NOS VEREMOS EN UN ESCENARIO MUY LAMENTABLE Y DE GRAN RIESGO PARA LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD, ACLARÓ QUE SIN LAS AUTORIDADES ELECTORALES NO PUEDE HABER DEMOCRACIA NI PARTICIPACIÓN CIUDADANA NI CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA”.---

-EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY SEÑALÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO Y CONVENCIDO DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN Y QUE LOS HA OBLIGADO A TOMAR DECISIONES QUE NO NECESARIAMENTE SON LAS DESEABLES.-----



CONFIRMÓ QUE SE CONCRETABA UN TRABAJO QUE IMPLICÓ UN ESFUERZO SUMAMENTE IMPORTANTE POR PARTE DE SUS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE INSTITUTO. -----

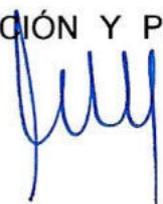
EN PRIMER LUGAR, RECONOCIÓ EL ESFUERZO QUE PRESENTÓ, MUCHAS HORAS DE TRABAJO Y REVISIÓN, PARTIDA POR PARTIDA, RUBRO POR RUBRO, CAPÍTULO POR CAPÍTULO, PESO POR PESO. NUNCA EN LA HISTORIA DE ESTA INSTITUCIÓN, TODAS Y TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE HABÍAN METIDO A HACER UNA REVISIÓN TAN ACUCIOSA, TAN EXHAUSTIVA Y TAN DETALLADA DEL PRESUPUESTO PARA UN EJERCICIO FISCAL. -----

REFIRIÓ QUE ENTENDÍA LAS CONDICIONES ACTUALES, ES DECIR, LA REALIDAD IMPUSO CIERTAS DIFICULTADES QUE SE TIENEN QUE ENFRENTAR DE LA MEJOR MANERA, SEÑALÓ SOBRE LAS DECISIONES QUE EL CONSEJO GENERAL TOMÓ, SIN EMBARGO, MENCIONÓ QUE EN TODO MOMENTO SE BUSCÓ DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LAS OBLIGACIONES QUE COMO INSTITUCIÓN SE TIENE. EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ EN PRIMER LUGAR, LA IMPORTANCIA QUE TUVO SALVAGUARDAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS, REFIRIÓ QUE NO SE TRATÓ EN ABSTRACTO DE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE ESE DERECHO, SINO DE TENER SU RECONOCIMIENTO COMO UN DERECHO HUMANO INSUSTITUIBLE, LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA, SON ESO, DERECHOS HUMANOS INALIENABLES, POR ELLO CONSIDERÓ QUE VELAR POR ESE DERECHO FUE LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE SER DE LA INSTITUCIÓN. -----

EN ESE SENTIDO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, EN ESENCIA, SE CONSTRUYÓ BAJO ESA PREMISA. POR LO QUE TUVO CLARO QUE EXISTEN DIVERSAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LAS CUALES SE TIENEN QUE CUMPLIR, NUNCA PUSO EN DUDA ESE PRINCIPIO Y POR SUPUESTO QUE, DESDE EL INSTITUTO, SIEMPRE SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO PLENO A LAS OBLIGACIONES. -----

EN SEGUNDO LUGAR, SEÑALÓ QUE BUSCÓ GARANTIZAR QUE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE DESARROLLARON CON TODO Y LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES CON LA QUE ENFRENTAN HOY EN DÍA, HARÁN TODO LO QUE ESTE EN SUS MANOS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y SIGAN GOZANDO DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN, CÓMO ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIN CORTAPISAS Y SIN CONDICIONAMIENTOS. -----

DESDE QUE SE INCORPORÓ AL INSTITUTO ELECTORAL, SEÑALÓ QUE LO QUE SOSTIENE A LA INSTITUCIÓN, ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTE BINOMIO ES FUNDAMENTAL Y ES EL QUE DIO IDENTIDAD A NUESTRA INSTITUCIÓN Y POR



SUPUESTO PLANEAR LAS ACTIVIDADES, TOMANDO EN CUENTA LOS PROCESOS ELECTORALES, POR UN LADO, Y LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN POR OTRO, SON HECHOS A LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS Y QUE NO CLAUDICARÁN EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA. REPITIÓ, NO PODRÍAN ENTENDER A LA INSTITUCIÓN SIN ESA OTRA CARA QUE REPRESENTA A LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

EN TERCER LUGAR Y NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, SEÑALÓ QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN NO PODRÍAN SER POSIBLES EN EL TRABAJO COMPROMETIDO PERMANENTE, PROFESIONAL Y TÉCNICO DE NUESTRA PLANTILLA DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, RECONOCIÓ SU ESFUERZO Y ENTENDÍA QUE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PRIMER ORDEN ES MANTENER SUS DERECHOS SALARIALES Y LABORALES INTOCADOS, POR ELLO, EL PROYECTO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, SE REALIZÓ CON ESFUERZO MUY IMPORTANTE, POR TENER EL PERSONAL Y COMPROMETERNOS A SU CONTRATACIÓN Y PAGO CON LO QUE SE CUENTA.-----

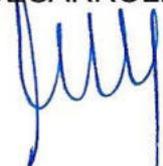
MENCIONÓ QUE NUNCA SE HA VISTO DE COMPROMISOS QUE NO SE PUEDAN CUMPLIR A FUTURO, SIN EMBARGO, SE GARANTIZARÁN TODAS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS LABORALES QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.-----

EN CUARTO LUGAR, COMENTÓ QUE NO SE PUEDE DEJAR DE LADO UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE TIENE CÓMO INSTITUCIÓN Y QUE SE HA TRATADO DE DAR CUMPLIMIENTO SIN QUE MEDIE INTERÉS ALGUNO, QUE NO SEA EL PAGO PUNTUAL DE UNO DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL MODELO ELECTORAL Y QUE CORRESPONDE AL PAGO DE PRERROGATIVAS. EN ESE SENTIDO, NO SE BUSCÓ SACRIFICAR EN NINGÚN MOMENTO LA OBLIGACIÓN QUE SE TUVO DE TRANSFERIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNAN PARA ESE FIN, POR ELLO, MANTENDREMOS COMO UNA DE LAS PRIORIDADES EL PAGO DE ESOS RECURSOS EN FUNCIÓN DE LO QUE SE TENGA DISPONIBLE, LA REALIDAD QUE SE VIVE Y QUE LOS COLOCA EN UNA SITUACIÓN NUNCA VISTA, IMPACTÓ EN TODO Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE MENCIONÓ LOS CUALES SON: -----

PRIMERO, NO CONTAR CON RECURSOS DE MANERA ÓPTIMA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, QUE LIMITAN DE MANERA DIRECTA EL DESARROLLO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA. -----

SEGUNDO, NO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y DE MANERA ÓPTIMA, POR SUPUESTO QUÉ TIENE UN IMPACTO NEGATIVO EN EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

TERCERO, NO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y ÓPTIMOS, IMPACTA EN LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE NECESITAMOS CONTRATAR PARA DESARROLLAR



NUESTRAS ACTIVIDADES Y CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES COMO ÓRGANO ELECTORAL, ENCARGADO DE ORGANIZAR ELECCIONES EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y; CUARTO, NO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y ÓPTIMOS, IMPACTA DE MANERA NEGATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

CÓMO PUEDEN VER, LA VIDA INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS TAREAS DERIVADAS DEL RECORTE MÁS GRANDE EN LA HISTORIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN, HAN SIDO AFECTADAS DE MANERA NEGATIVA Y CON ELLO NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE AJUSTAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS RECURSOS CON LOS QUE HASTA EL MOMENTO SE CUENTA. -----

CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS LAS CONSEJERAS, TODOS LOS CONSEJEROS Y LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, FUE INIGUALABLE, FUERON MÁS DE QUINIENTOS MILLONES LOS QUE SE AJUSTARON Y CON ELLO SE GENERÓ EL AHORRO MÁS GRANDE, IMPORTANTE, DEL QUE SE TENGA MEMORIA EN NUESTRA INSTITUCIÓN. EN CONTRASENTIDO, SEÑALÓ QUE SON MÁS DE QUINIENTOS MILLONES QUE TENDRÁN UN IMPACTO EN EL NUEVO AUMENTO SALARIAL DE TRABAJADORES EN MÁS DE CINCO AÑOS, A PESAR DE LA FUERTE CRISIS ECONÓMICA, EN LA INFLACIÓN MÁS GRANDE REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS, QUINIENTOS MILLONES QUE IMPACTARÁN EN LA FALTA DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, EN LA ACTUALIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, EN LA COMPRA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS SANITARIOS, EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA POR SOLO MENCIONAR ALGUNOS. -----

CONCLUYÓ COMENTANDO QUE LA CRISIS POR LA QUE SE ATRAVIESA NO ES MENOR, POR ESO, HIZO UN LLAMADO DESDE LA MESA DE CONSEJO PARA QUE JUNTOS AFRONTEN ESA REALIDAD Y EN CONJUNTO SE DÉ UNA SOLUCIÓN, A UNA PROBLEMÁTICA QUE SIN DUDA PONE EN RIESGO EL MODELO DEMOCRÁTICO DE NUESTRA CIUDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE TIENE A CONSIDERACIÓN, Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: -----

“YA QUE, AUNQUE CONSIDERO QUE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL A LA QUE NOS HAN SUJETADO, PIERDE DE VISTA LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO DE DIVERSOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. EL DOCUMENTO QUE DA CUENTA EN ESTE MOMENTO EL CONSEJO GENERAL, PERMITE VER EL ENORME ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE HEMOS EMPRENDIDO, PARA ATENDER LOS PRINCIPALES OBJETIVOS TRAZADOS PARA ESTE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO DE

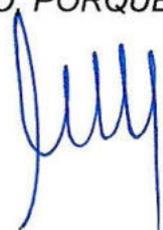


OBLIGACIONES INELUDIBLES, DESTACARÉ TRES ASPECTOS QUE CONSIDERO NECESARIO TENER PRESENTE, DE CARA AL ACUERDO QUE NOS OCUPA. -----
EL PRIMERO, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, ENVIADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE UN EJERCICIO RESPONSABLE DE ESTA INSTITUCIÓN. DOS, LA DETERMINACIÓN DEL CONGRESO, AL DISMINUIR NUESTRO PRESUPUESTO, ME PARECE QUE ES INCORRECTA. TRES, EL AJUSTE REALIZADO POR ESTE INSTITUTO, GARANTIZA POR IGUAL EL EJERCICIO DE DERECHO DE LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RECIBIR FINANCIAMIENTO. -----
ME REFIERO AL PRIMER PUNTO, EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO ESTE CONSEJO GENERAL, APROBÓ UN PRESUPUESTO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, PARA PODER CUMPLIR CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL VEINTIDÓS. TAL PROGRAMA CONTEMPLABA DIVERSOS PROYECTOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, Y CON ELLO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, PARA EJERCER NUESTRA AUTONOMÍA, CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE MANERA EFECTIVA Y ASEGURAR EL PODER DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES, PARA ELLO, SE NECESITAN LOS RECURSOS, MÍNIMOS, INDISPENSABLES, PARA PODER ORGANIZAR LOS EJERCICIOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ENCOMENDADOS A ESTE INSTITUTO Y DE LOS QUE YA HA HECHO REFERENCIA LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL Y EL CONSEJERO BERNARDO VALLE, ASÍ COMO USTED PRESIDENTA, POR ESA RAZÓN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, RECONOCEN LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL A ESTA AUTORIDAD, Y LO RECALCO, HAY UN RECONOCIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES, DE QUÉ ESTE INSTITUTO TIENE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y CON ELLO ES NECESARIO DOTAR DE EFECTIVIDAD LA FUNCIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. -----

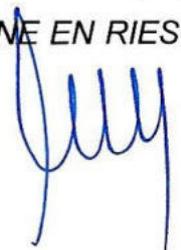
EL INSTITUTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE SOLICITAR SU PRESUPUESTO, Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, SUJETOS CLARAMENTE A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTA PETICIÓN DEBO DECIRLO SE CONTEMPLARON PROYECTOS RELACIONADOS EN EDUCACIÓN CÍVICA, VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y AQUÍ ABRO UN PARÉNTESIS, SI REVISAMOS EL ESCENARIO ELECTORAL EN DOS MIL DIECIOCHO HUBO VEINTE CASOS REGISTRADOS DE ASESINATOS POR VIOLENCIA ELECTORAL HACIA LAS MUJERES, SE PRESENTABA EN EL 14% DE ESOS CASOS



TOTALES EN DOS MIL VEINTIUNO LOS ASESINATOS DE MUJERES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ELECTORALES AUMENTÓ, LLEGAMOS AL PORCENTAJE DE 18.18, HUBO UN INCREMENTO PORCENTUAL DE 4.18 DE LA CANTIDAD DE ASESINATOS DE MUJERES EN VEINTE VEINTIUNO, EN ESTE CONTEXTO EN EL QUE SE HA INTENSIFICADO LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LOS RECORTES A LOS PRESUPUESTOS DE IGUALDAD Y EL MANTENIMIENTO DE POLÍTICAS DE GÉNERO DÉBILES, NO HACEN SINO PERMITIR EL INCREMENTO DE LAS AGRESIONES, MÉXICO VIVE LOS AÑOS MÁS VIOLENTOS DE LA HISTORIA Y ES PRECISAMENTE UNA PARTE FUNDAMENTAL EN LA QUE PARTICIPA ESTÁ AUTORIDAD ELECTORAL Y EN LA QUE SE PRESENTARON RECURSOS PARA ATENDER TAN GRAVE PROBLEMÁTICA EN NUESTRO PAÍS. ----- TAMBIÉN SE IMPLEMENTARON RECURSOS PARA ESTRATEGIAS PARA EL EMBOTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD ORIUNDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVE EN EL EXTRANJERO, RECORDEMOS QUE CONTAMOS POR PRIMERA VEZ CON UNA DIPUTACIÓN MIGRANTE. SE CONTEMPLARON RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FRACCIONADORES Y DE FISCALIZACIÓN Y CLARO ESTÁ RECURSOS PARA LOS ORGANISMOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA. YA LO DECÍAN HACE UNOS MOMENTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REVOCACIÓN DE MANDATO Y LA CUESTIÓN DE CONSULTA. ----- TODOS ESTOS RUBROS TIENEN SUSTENTO EN LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, ALGUNAS DE ELLAS DIRIGIDAS A FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO SOBRE TODO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDAD, ESE PRESUPUESTO FUE RESULTADO DE UN EJERCICIO INSTITUCIONAL RESPONSABLE, BUSCÓ CON CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS DENTRO DE UN MARCO DE AUSTERIDAD DEL CUAL SOMOS CONSCIENTES, ESTO ÚLTIMO COBRA RELEVANCIA, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL COMIENZO DE LA RECUPERACIÓN POR EL AZOTE CONTINUO DE LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID-19, YA CASI DOS AÑOS DE QUE EMPEZÓ LA MISMA, SEGUIMOS CON REPERCUSIONES SOCIALES ECONÓMICAS EN NUESTRA SOCIEDAD QUE HAN SIDO SEVERAS, LO QUE FUE CONSIDERADO EN EL ANTEPROYECTO DE ESTE INSTITUTO MANDÓ A LA TESORERÍA PARA QUE SE INCLUYERA POR EL CONGRESO CAPITALINO, NO OBSTANTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DECIDIÓ REDUCIR EL MONTO SOLICITADO, POR LO QUE AFECTÓ EL DESEMPEÑO IDEAL DE ESTA AUTORIDAD Y SU AUTONOMÍA. ----- FIJÓ UN TOPE EN MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS, SIN DECIR UNA ARGUMENTACIÓN ADICIONAL DE PORQUE ESOS MIL DOSCIENTOS UNO, PORQUE NO



MIL DOSCIENTOS DOS, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, O LOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, QUE SOLICITABA ESTA AUTORIDAD.-----
AHORA BIEN, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DEL CONGRESO DE DISMINUIR NUESTRO PRESUPUESTO, ME PARECE QUE ES INCORRECTO, AFIRMÓ LO ANTERIOR PORQUE EL RECORTE PRESUPUESTAL, NO RESULTA A MI PARECER EN UN EJERCICIO SERIO DE ANÁLISIS, DE LO QUE ESTABA SOLICITANDO ESTA AUTORIDAD. SI BIEN LOS POSICIONAMIENTOS EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ESTA AUTORIDAD, DEFENSA DE LAS FUNCIONES DE ESTA AUTORIDAD, NO SE LLEGÓ A UN CONSENSO PARA BRINDARNOS LOS RECURSOS NECESARIOS. ASÍ LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PASÓ AL CONGRESO CAPITALINO, AJUSTÓ NUESTRO PRESUPUESTO A MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS, UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, ALREDEDOR DEL 40% MENOS DE LO SOLICITADO. COMO YA SEÑALABAN, NO ES EL PRIMER AÑO QUE, EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, SE HA REDUCIDO, AL MENOS DESDE DOS MIL NUEVE SE HAN HECHO AJUSTES A LA BAJA QUE PROMEDIAN LOS DOS CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS EN AÑOS EN LOS QUE NO HAY PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS. -----
SIN EMBARGO, LA REDUCCIÓN DEJA DE CONSIDERAR EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DISPONE QUE CADA AÑO EL CONGRESO DEBE APROBAR RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, EL CUAL INCREMENTARÁ SEGÚN EL ÍNDICE INFLACIONARIO Y NO PODRÁ SER MENOR AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE UN AÑO ELECTORAL. -----
SI BIEN EL DOS MIL VEINTIUNO FUE ELECTORAL, EL PRESUPUESTO DE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS, ES MUCHO MENOR AL ASIGNADO EN EL DOS MIL VEINTE Y DE ESTA FORMA NI SIQUIERA SE ESTÁ ASEGURANDO EL INCREMENTO INFLACIONARIO NOTORIAMENTE ELEVADO QUE EXPERIMENTE EL AÑO PASADO LA ECONOMÍA MEXICANA DE 7.36%.-----
DEBEMOS RECORDAR, QUE LA AUTONOMÍA DE ESTE INSTITUTO RECAE EN NUESTRA CAPACIDAD DE ASEGURAR QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD SEAN UNA REALIDAD Y NO SÓLO DESEOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE REDACTÓ EL TEXTO CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL A LA CUAL SE NOS HA SOMETIDO HA SIDO DE TAL MAGNITUD, QUE ANTE UNA SITUACIÓN FINANCIERA, FRANCAMENTE PRECARIA, SE PONE EN RIESGO



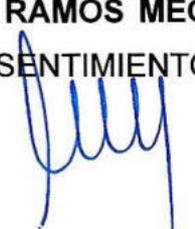
EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS QUE DEBEN CUBRIRSE EN ESTA CIUDAD, PARA PODER HACER LA DEMOCRACIA.-----

AHORA BIEN, QUIERO ENFATIZAR ALGO EN LOS MINUTOS QUE ME QUEDAN, EL AJUSTE REALIZADO GARANTIZA POR IGUAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RECIBIR FINANCIAMIENTO, ESTOY CONVENCIDA QUE, EN UN SISTEMA DE PARTIDOS SÓLIDO, ES DECIR CONTAR CON UN SISTEMA DE PARTIDOS SÓLIDO, FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA Y PARA ELLO RESULTA INDISPENSABLE QUE CUENTEN ENTRE OTRAS COSAS, CON RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SU RELEVANTE ROL EN LA ESCENA POLÍTICA. TAMBIÉN ESTOY CONVENCIDA DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ES UN ELEMENTO DE SUMA IMPORTANCIA EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO. CON SU INVOLUCRAMIENTO EN ASUNTOS PÚBLICOS, NO SÓLO LA CIUDAD DE MÉXICO SINO EN NUESTRO PAÍS, PERMITE GARANTIZAR ENTRE OTRAS COSAS LA ALTERNANCIA, CONTRAPESOS, RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS ENTRE OTRAS COSAS QUE ME PARECE QUE INVOLUCRAN UNA DEMOCRACIA SANA.-----

AHORA BIEN, ESTE AÑO LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTAN CON DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICA. NOSOTROS MISMOS EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL YA APROBAMOS ESE MONTO DE FINANCIAMIENTO. EL CÁLCULO DE ESTE ES INAMOVIBLE Y NO PUEDA AFECTARSE, ESTE AÑO ASCIENDE A .5 MILLONES DE PESOS. LO QUE FUE CALCULADO CONFORME A LA FÓRMULA CONSTITUCIONAL. ASÍ LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTAN CON DERECHO AL FINANCIAMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN, QUE ES CONTEMPLADA Y RECONOCE TAMBIÉN SUS DERECHOS A LA PAR DE QUE DEBEN SER RECONOCIDOS LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. ESTO ES IMPORTANTE PORQUE LA CIUDADANÍA NO SOLAMENTE ADMINISTRADO TRANSFIERE ESTOS RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO HAY QUE DESTACAR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE SER EL GARANTE PRINCIPAL PROMOTOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS, ENTRE ELLOS LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA, CUYO EJERCICIO ES INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA MÁS INFORMADA Y ORGANIZAR LOS PROCESOS DE DEMOCRACIA DIRECTA DEMANDA LA CIUDADANÍA".-----

COMENTÓ QUE DETENDRÍA SU PARTICIPACIÓN Y RESERVARÍA UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN.-----

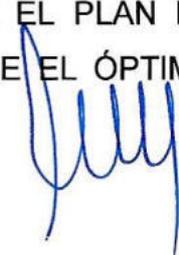
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ QUE DEBÍA CONFESAR QUE EN LA SESIÓN TUVO SENTIMIENTOS



ENCONTRADOS. POR UN LADO, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ESTÁN ENFRENTANDO UNA SITUACIÓN INÉDITA DE RECORTE PRESUPUESTAL Y DE AJUSTE DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUNCA EN LA HISTORIA SE HABÍA DADO UN RECORTE PRESUPUESTAL DE ESTA MAGNITUD, NI TAMPOCO HABÍAN TENIDO QUE AJUSTAR HACÍA LA BAJA, ACTIVIDADES QUE DERIVAN DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERO TAMBIÉN CONFIRMADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓDIGO Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

POR OTRO LADO, REFIRIÓ ESTAR ORGULLOSO DEL TRABAJO REALIZADO JUNTO CON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, FUE UN TRABAJO MUY COMPLICADO DESDE MEDIADOS DE DICIEMBRE HASTA EL DÍA DE HOY, EN EL CUAL TUVIERON QUE METERSE A DETALLE SOBRE LOS GASTOS, LO PRESUPUESTADO, LOS GASTOS PLANEADOS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS Y AGRUPARLO EN TRES RUBROS DIFERENTES MUY DOLOROSOS CADA UNO DE ELLOS.-----

UNO, LOS MONTOS IRREDUCTIBLES QUE SE TUVIERON QUE EJERCER PARA MANTENER EN PIE LA INSTITUCIÓN, LO MÍNIMO QUE SE PUEDE HACER PARA OPERAR LA INSTITUCIÓN, AÚN ASÍ CON ALGÚN PORCENTAJE IMPORTANTE DE RIESGO, EL MONTO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE ES UN MONTO RAZONABLE, RAZONADO, ESTRICTAMENTE CALCULADO, DE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE NECESITARÍA EL INSTITUTO PARA TERMINAR EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS CON EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS FUNCIONES, CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ORDINARIAS BÁSICAS Y EL MONTO DE LO CANCELADO, SE TUVO UNA CANTIDAD DE ACTIVIDADES, DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE PERSONAS CON NOMBRES Y APELLIDOS QUE ESTARÍAN FUERA DE LA INSTITUCIÓN, PORQUE NO SE PUEDE RENOVAR O CONTRATAR PARA LAS TAREAS SUSTANTIVAS Y QUE NO LE PARECE BIEN DEJARLAS COMO UN NÚMERO MÁS, PERO NO ENCONTRARON NINGUNA SALIDA, NO EXISTE NINGUNA OTRA SALIDA DESPUÉS DE TODAS LAS VUELTAS QUE LE DIERON A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. EN ABSTRACTO DELIBERAMOS MUCHAS VECES COMO SEGURAMENTE LAS PERSONAS QUE PODRÁN CRITICAR ESTE ACUERDO LO ESTARÁN HACIENDO, EN ABSTRACTO ES MUY FÁCIL IMAGINARSE DIVERSOS ESCENARIOS EN LOS CUALES HABRÍA MEJORES SOLUCIONES, QUE LAS QUE PRESENTARON AHORA, PERO UNA VEZ QUE SE SENTARON A ATERRIZAR LOS NÚMEROS ESTRICTAMENTE VINCULADOS A ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SE DIERON CUENTA QUE CONCLUYERON LAS SIETE PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A VOZ Y VOTO EN EL CONSEJO GENERAL QUE EL PLAN DE PRESUPUESTO QUE SE SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL CONSEJO FUE EL ÓPTIMO



DADAS LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES DE REALIDAD DE CONTEXTO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD EN ESE MOMENTO.-----

YA SE HABÍAN REFERIDO LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES AL TEMA DEL RECORTE PRESUPUESTAL POR PARTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CUAL DESDE SU PUNTO DE VISTA CARECIÓ DE MOTIVACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS QUE PRESENTARON EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y ADEMÁS EN LA EXPLICACIÓN DETALLADA Y JUSTIFICADA QUE LA PROPIA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL HIZO ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DEMÁS PERSONAS INTEGRANTES QUE TOMARON LA DECISIÓN Y AÚN ASÍ EL INSTITUTO RECIBIÓ UN RECORTE DE MÁS DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, UN RECORTE INÉDITO, YA LO HABÍA DICHO, UN MIL DOSCIENTOS UN MILLONES PARA OPERAR DE LOS CUALES EL 40% DE ESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES CORRESPONDEN A PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS QUE ESTÁN DETERMINADAS DESDE LA CONSTITUCIÓN QUE NO SE PUEDE MODIFICAR SU CÁLCULO DE NINGUNA MANERA, NI SE DESEA MODIFICAR, ADEMÁS SE RECONOCE QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS. Y POR ESO LO COMENTÓ EN LA SESIÓN QUE ESTÁN ABSOLUTAMENTE GARANTIZADAS, SI HAY ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD Y EN ESTE PAÍS QUE TENGA GARANTIZADOS SUS RECURSOS PÚBLICOS, QUE ADEMÁS INCREMENTAN AÑO CON AÑO HAYA ELECCIÓN, HAYA PANDEMIA, HAYA CRISIS ECONÓMICA O NO, SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COMO ES UNA DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES GARANTIZARLES ESA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, SE LLEVARÁ A CABO, ASÍ ESTÁ PLANEADO, ASÍ ESTÁ PENSADO EN EL PRESUPUESTO, DE ESA MANERA ESTÁ PROGRAMADA Y CUMPLIRÁN CON ESA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL.-----

TAMBIÉN CUMPLIRÁN CON OTRAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES COMO MUCHOS DE LOS PROYECTOS QUE ACABAN DE APROBAR EN ESA MISMA SESIÓN VINCULADAS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO PODRÁN HACER UN ESCENARIO ÓPTIMO QUE SE TENÍA PLANEADO PORQUE EL DINERO NO ALCANZA, SE TUVO QUE HACER RECORTES IMPORTANTES, COMO POR EJEMPLO EN EL TEMA DE HONORARIOS VARIAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO REDUJERON AL 100% LOS HONORARIOS QUE SE TENÍAN, OTRAS ENTRE EL 80% Y EL 70% Y EL ÁREA O LAS ÁREAS QUE MENOR RECORTE TUVIERON FUERON JUSTAMENTE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A LOS QUE DECIDIMOS DARLES LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSO PARA SUS TRABAJOS DE CAMPO DISPONIBLES, PERO AUN ASÍ TUVIERON UN RECORTE DE 35% DE LOS APOYOS QUE SE TENÍAN PENSADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE ORDENA LA LEY DE PARTICIPACIÓN



CIUDADANA, POR EJEMPLO, TODOS CONOCEMOS, LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS VINCULADAS AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CUAL PARTICIPAN ENTRE SESENTA Y SETENTA PERSONAS EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS DE MÉXICO. TAMBIÉN EN LOS CAPÍTULOS DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL HUBIERON RECORTES IMPORTANTES ENTRE EL 86%, 78%, 75%, 60% DE ESOS RECURSOS FUERON RECORTADOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS, HUBO RUBROS QUE FUERON FÁCILES DE RECORTAR PARA NOSOTROS, POR EJEMPLO TODO EL CAPÍTULO DOS MIL DE LAS CONSEJERÍAS NOS DESHICIMOS DE ÉL AUNQUE SEAN RECURSOS NECESARIOS, PERO EL PROBLEMA SON LAS TAREAS, LAS ACTIVIDADES, POR EJEMPLO, DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DE SEGURIDAD, DE LIMPIEZA, LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LIMPIEZA, LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS QUE TIENEN DESDE DOS MIL ONCE UTILIZÁNDOSE EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN OFICINAS CENTRALES, LA CIBER SEGURIDAD QUE TENEMOS QUE DARLE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN ESTE TIEMPO Y QUE AUN ASÍ VAMOS A MANTENER EL FUNCIONAMIENTO, PERO CON UN NIVEL DE ATENCIÓN MENOR POR LA LIMITANTE DE LOS RECURSOS QUE TENEMOS, LOS AJUSTES PRESUPUESTALES TUVIERON QUE DESCARTAR TAMBIÉN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CINCUENTA MILLONES PRESUPUESTADOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA. DERECHOS DE LAS PERSONAS HABITANTES DE ESTA CIUDAD QUE EN CASO DE QUE DECIDAN EJECUTARLOS LOS VAMOS A NECESITAR, UNA AMPLIACIÓN DISTINTA DE LA QUE ESTÁ PLANTEADA EN ESTE MOMENTO EN ESTA MESA DE CONSEJO. -----

DECIDIERON DENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENFATIZAR EL TRABAJO, MANTENER EL TRABAJO CON LAS COPACO, TUVIERON QUE REDUCIR LOS APOYOS QUE SE DAN A ESTOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, PERO AUN ASÍ DECIDIERON MANTENERLOS, TAMBIÉN LOS PREMIOS QUE YA APROBAMOS HACIA OTROS PUNTOS EN ESTA SESIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS NOVEDOSOS, TODOS LOS TEMAS VINCULADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y TAMBIÉN OTROS TEMAS DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LA CIUDADANÍA TUVIERON QUE REDUCIR, CANCELAR MATERIALES DE PARTICIPACIÓN, ALGUNOS TEMAS TAMBIÉN DE INSUMOS DE CREDENCIALIZACIÓN QUE NO ALCANZABA EL DINERO PARA PODER HACERLO REALIDAD. -----

AÑADIÓ TERMINAR ESTA INTERVENCIÓN RATIFICANDO SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO Y SEÑALÓ QUE PRESENTARÍA UN VOTO RAZONADO EN EL CUAL AHONDARÍA LOS ASPECTOS MENCIONÓ Y LE GUSTARÍA SIMPLEMENTE PROPONER, QUE DADO QUE SE HIZO UN AJUSTE QUE SE ENVIÓ SOBRE LOS RECURSOS, SOBRE



EL ANEXO REFERENTE A RECURSOS IRREDUCTIBLES, ES EL PUNTO NUEVE PUNTO UNO, TAMBIÉN LE GUSTARÍA QUE SE HICIERA EN EL PUNTO NUEVE ANEXO A ESE PUNTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE REFIERE JUSTAMENTE A LAS IMPLICACIONES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN DOS MIL VEINTIDÓS, SON PUNTOS QUE ESTABAN VINCULADOS, Y SE ARGUMENTA A DETALLE CUALES SON LOS PROBLEMAS, LAS RESTRICCIONES Y LOS SACRIFICIOS QUE TUVIERON QUE HACERSE EN CADA ÁREA, PERO LA CONCORDANCIA ENTRE LOS NÚMEROS LE PARECÍA IMPORTANTE MANTENERLA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO AL TEMA QUE ES RELEVANTE EN TORNO AL AJUSTE DE PRESUPUESTO QUE SE DISCUTIÓ Y SEÑALÓ LAS RAZONES POR LAS CUALES VOTÓ A FAVOR DEL PROYECTO. COMO LO MENCIONARON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS QUE LE ANTECEDIERON DEBIDO A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO BUSCARON ALTERNATIVAS Y MECANISMOS IDÓNEOS PARA CONVERGER LAS DISTINTAS OBLIGACIONES A LAS QUE TIENE QUE HACER FRENTE ESTE INSTITUTO Y ANTE ESA SITUACIÓN SE COMENZÓ UN NUEVO PROCESO DE CALENDARIZACIÓN Y PLANEACIÓN QUE LOS LLEVÓ A REALIZAR AJUSTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA DOS MIL VEINTIDÓS QUE ES LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, SE LLEVÓ CABO UN MINUCIOSO Y DETALLADO EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y COMO CONSECUENCIA TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO SE VIERON PRECISADAS A CANCELAR O REENCAUSAR ACTIVIDADES QUE TUVIERAN UN IMPACTO PRESUPUESTAL, ESTA NUEVA PLANEACIÓN SE REALIZÓ CON RESPONSABILIDAD DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE PRUDENCIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN ESE SENTIDO SE PLANTEÓ UNA AMPLIACIÓN DE CASI DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES CIENTO DIECIOCHO CORRESPONDEN A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y ACLARÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SE QUEDARÁN SIN PRERROGATIVAS O MODIFICACIONES, PUES ESA ENTREGA DE RECURSOS ESTA CALENDARIZADA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE, FECHA EN LA CUAL EL INSTITUTO BUSCARÍA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIRLAS A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE PEDIRÁ A LA AUTORIDAD.-----

POR OTRO LADO PUNTUALIZÓ QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN SUPONE EN SÍ MISMO CANCELACIONES POR EL SÓLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, PORQUE SI ESA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LLEGA AVANZADOS UNOS MESES Y NO LLEGA DE MANERA PRONTA, PUES ESAS ACTIVIDADES ESTARÍAN EN RIESGO Y DEBERÍAN SER CANCELADAS DEBERÍA MENCIONARSE QUE LA



AFECTACIÓN AL INSTITUTO DEBIDO A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL Y NO FUE MENOR, PUES ENTRE OTROS ASPECTOS, SE DETERMINÓ UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE DEL PERSONAL EVENTUAL POR HONORARIOS TAL COMO SE MENCIONÓ, CUYA CONTRIBUCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES FUE IMPORTANTE, DE MANERA QUE LA OPERACIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO SE VIO AFECTADA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA Y SE COMPROMETIÓ, TAMBIÉN AHORA CON MENOS PERSONAS SE REALIZARAN ACTIVIDADES QUE INICIALMENTE ESTABAN CONSIDERADAS, PERO TAMBIÉN OTRAS QUE SE VAN A VER INCREMENTADA PORQUE SE MODIFICARON Y AHORA SE VAN A HACER POR PARTE DEL PERSONAL. -----

REFIRIÓ QUE IMPLICÓ NO SOLAMENTE UN IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES QUE YA TENÍA, SINO ADEMÁS UNA CARGA LABORAL ADICIONAL Y SE DETUVO EN UN PUNTO EN PARTICULAR NADA MÁS PARA PONERLO COMO EJEMPLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CUYA COMISIÓN LE CORRESPONDE PRESIDIR EN ESOS MOMENTOS. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, PARA EL 2022 LA UNIDAD PROGRAMA ORIGINALMENTE 38 ACTIVIDADES, SIN EMBARGO, DEBIDO A LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, IMPORTANTES ACCIONES FUERON AFECTADAS Y YA SE TENÍA PREVISTO QUE DIVERSAS PERSONAS ESPECIALISTAS. -----

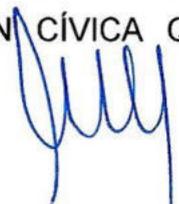
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ MANIFESTÓ HACER LA INTERVENCIÓN SEÑALANDO QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO, POR LAS PROPIAS RAZONES QUE YA HAN HECHO VALER LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LE PARECE QUE ES IMPORTANTE CONTEXTUALIZAR QUE EL INSTITUTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUNCA HABÍA TENIDO UNA CRISIS TAN IMPORTANTE Y TAN PROFUNDA EN TEMAS DE PRESUPUESTO, ES UNA CRISIS QUE DESAFORTUNADAMENTE IMPERA EN GRAN PARTE DE NUESTRO PAÍS, EN REALIDAD DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TENEMOS, ESTÁ ATRIBUCIÓN DE ORGANIZAR ELECCIONES Y ALGUNAS OTRAS QUE TENEMOS LA ACTIVIDAD TAMBIÉN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HEMOS SUFRIDO UNA FUERTE REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN EL QUE HEMOS DISEÑADO, PRESUPUESTOS COMO LO HAN DICHO, QUE SON RESPONSABLES, POR SUPUESTO QUE SE LLEVAN A PARTIR DE ACTIVIDADES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS Y AQUÍ NO QUIERE CAER EN EL DEBATE DE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO QUÉ ES UN DEBATE QUÉ VALE LA PENA SEÑALAR Y ESTABLECER, HASTA DÓNDE LLEGA LA AUTONOMÍA PARA SOLICITAR LOS PRESUPUESTOS QUE CADA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO, A LO QUE QUIERE



REFERIRSE ES A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE SE LLEVA A CABO Y EN CÓMO ESTÁN HACIENDO EL EJERCICIO DE AJUSTE A ESA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE LOS OBLIGA HACER UN AJUSTE PRESUPUESTAL, COMENTAR QUE EN LA REDUCCIÓN YA LO HAN SEÑALADO DE MIL NOVECIENTOS MILLONES A MIL DOSCIENTOS MILLONES, MÁS O MENOS, ES SEÑALAR QUE PUES EN ESTO DE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, PUES EL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS CONSTITUCIONALES QUE IMPLICA UNA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD, EN LA CUAL LA DEMOCRACIA ESTÁ COMPUESTA DE LIBERTADES DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE DERECHOS HUMANOS, DE PESOS Y CONTRAPESOS, ESTÁ COMPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL INSTITUTO PRÁCTICAMENTE TIENE ABIERTAS CUATRO PRINCIPALES RAZONES DE EXISTENCIA PARA ESTA CIUDAD Y UNA DE ESTAS RAZONES ES PRECISAMENTE LA EDUCACIÓN CÍVICA, OTRAS RAZONES DESDE LUEGO LOS PROCESOS ELECTORALES, SU EXISTENCIA ASÍ COMO LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESDE LUEGO OTRA RAZÓN ES PRESERVAR EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

REFIRIÓ QUE CUATRO OBLIGACIONES LE PARECEN IGUALMENTE IMPORTANTES Y QUE NO SE PUEDE SEÑALAR QUE UNA ESTÁ POR ENCIMA DE LA OTRA, NO SE PODRÍA HABLAR DE UNA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD, SI SOLAMENTE NOS CONCENTRAMOS EN LA EDUCACIÓN CÍVICA Y ABANDONAMOS LOS PROCESOS ELECTORALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS RÉGIMEN DE PARTIDOS Y DE LA MISMA FORMA NO PODEMOS HABLAR DE UNA DEMOCRACIA INTEGRAL EN NUESTRA CIUDAD, SI SOLAMENTE NOS DEDICAMOS A LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCAVAR DESDE LUEGO LOS PROCESOS SELECTIVOS, LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN CÍVICA, TODOS SON IGUALMENTE IMPORTANTES Y TODOS ESTÁN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS ENTRE SÍ, QUE NOS LLEVAN A LA A LA SITUACIÓN DE QUE ESTE INSTITUTO CON LOS RECURSOS ASIGNADOS, TIENE QUE BALANCEAR EL AJUSTE PRESUPUESTAL, ESO DESDE LUEGO, DESPUÉS DE HABER LLEVADO UNA CANCELACIÓN BRUTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE YA SE HAN DADO CUENTA POR LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, UNA REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES QUE IMPLICÓ EN MONTOS DE CERCA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS. -----

COMENTÓ QUE AÚN ASÍ CON ESA REDUCCIÓN, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, POR CERCA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, PONE EN RIESGO LA CELEBRACIÓN DE COMICIOS ELECTORALES EN LOS FUTUROS AÑOS, PORQUE JUSTAMENTE MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES TIENEN QUE VER CON LA PREPARACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL, CON EDUCACIÓN CÍVICA QUE



REALIZA ESTA CIUDAD Y DESDE LUEGO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO LAS INTEGRACIONES DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TENDREMOS EL PRÓXIMO AÑO O PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS CUALES TAMBIÉN SON ACTIVIDADES QUE SE PLANEAN JUSTAMENTE DESDE ESTE AÑO. -----

REFIRIÓ QUE DESPUÉS DE HABER HECHO ESA REDUCCIÓN, AÚN ASÍ TODAVÍA SE TIENE UNA SITUACIÓN IMPORTANTE DE UN DÉFICIT DE CERCA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS Y PREGUNTÓ *¿CÓMO PODER LOGRAR ESTE DÉFICIT DE CERCA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS?*, QUE DESDE LUEGO NOS ACERCAREMOS CON LOS AUTORES DE LA CIUDAD MÉXICO PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO DE LA NECESIDAD DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PERO CÓMO HACER PARA QUE EN ESTE MOMENTO ESE DÉFICIT NO QUEDARÁ EN UNA PARÁLISIS INSTITUCIONAL QUE LLEVARA A INCUMPLIR UNA DOS O LAS CUATRO ACTIVIDADES CONSTITUCIONALES QUE TENEMOS, IGUAL IMPORTANTES EN ESTA CIUDAD, PARA SER REFERENTE, DE CADA DIEZ PESOS QUE TENEMOS DE ESTOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, SIMPLEMENTE CINCO PESOS NOS CUESTA EL SOSTENIMIENTO DE UN INSTITUTO COMO EL DE LA ENVERGADURA QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INSTITUTO DE CALIDAD MUNDIAL, QUE HA SIDO INNOVADOR A NIVEL NACIONAL EN TÉRMINOS DE MATERIALES ELECTORALES, DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y UN INSTITUTO QUE HA SIDO PUNTA DE LANZA EN TECNOLOGÍA Y EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOS CUESTA CINCO PESOS DE CADA UNO DE CADA DIEZ PESOS QUE FUERON ASIGNADOS A ESTE INSTITUTO, OTROS CUATRO PESOS NOS CUESTA SOLAMENTE EL SOSTENIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS, VISTO DE ESTA MANERA SOLAMENTE NOS QUEDÓ UN PESO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES RESTANTES, ACTIVIDADES QUE EN TÉRMINOS REALES YA CON ÉL DESPUÉS DE HABER HECHO TODAS LAS CANCELACIONES Y LAS REDUCCIONES DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, NOS CUESTAN CERCA DE DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS MISMOS DIEZ PESOS QUE COMENTÓ, PERO CON UN PESO ES PRÁCTICAMENTE INSUFICIENTE PARA PODER LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS IRREDUCTIBLES, DE LAS CUALES, SINO LAS LLEVAMOS A CABO, PUES PRÁCTICAMENTE SE MUERE LA RAZÓN DE SER DEL INSTITUTO. -----

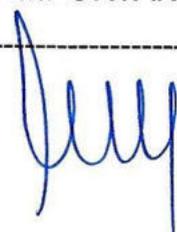
APUNTÓ QUE EL INSTITUTO NO FUE CREADO BAJO LA LÓGICA DE QUE SOLAMENTE FUE FUNDADO PARA DAR LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE LUEGO ES UNA DE LAS IMPORTANTES, LA CONSERVACIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS, PERO TAMBIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, QUE DESDE EL DOS MIL CATORCE SE RETIRÓ DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y SE



DELEGÓ A TODOS LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, DE TAL MODO QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA ACTIVIDAD POCO TRASCENDENTE, DE UNA ACTIVIDAD TAN RELEVANTE, COMO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE MUCHO PRESUMIMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DESDE LUEGO ESTE PROPIO INSTITUTO, QUE SOMOS PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL MUNDIAL, EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

SOMOS EL ÚNICO INSTITUTO QUE TIENE ESTOS MECANISMOS DE PROCESOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL NACIONAL Y COMO TAL TENEMOS LA GRAN RESPONSABILIDAD DE SEGUIR INNOVANDO, DE SEGUIR CITANDO A LA CIUDADANÍA A QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LOS MISMOS Y QUIÉNES SIN EL MISMO NO PODRÍAMOS TENER LA EXISTENCIA DE UN INSTITUTO COMO EL QUE TENEMOS AHORITA, EN TÉRMINOS CLAROS Y YA PARA IR CERRANDO SU INTERVENCIÓN, CON EL DINERO QUE TENEMOS EN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES Y DESDE LUEGO SIN TOMAR EN CUENTA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, TENEMOS QUE LLEVAR EL BALANCE QUE NOS PERMITA LOGRAR ÓPTIMAMENTE, LA REALIZACIÓN DE LAS CUATRO ACTIVIDADES, DESDE LUEGO QUE LAS CUATRO ACTIVIDADES QUE NO SE LOGRAN CON LOS POCOS ALTA VOZ Y POCOS PESOS QUE TENEMOS, DE HECHO MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, SUFREN UNA GRAN REDUCCIÓN O ESTÁN EN RIESGO DE LLEVARSE A CABO, HACIA FINALES DE AÑO, JUSTAMENTE PORQUE ESTÁN CONDICIONADAS A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, ACTIVIDADES QUE A LA MEJOR PARALIZA AL INSTITUTO PORQUE NO TENDRÍAMOS LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PAGAR LA PROPIA SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA, ENTRE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE TAMBIÉN TIENE QUE LLEVAR. DICHO DE ESTA MANERA CON LOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE CADA DIEZ QUE NOS QUEDA.-----

COMENTÓ QUE TENÍAN QUE OPTIMIZARLO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES EN EL MÁXIMO ESPLENDOR, ES DECIR, SI DESTINAMOS TODOS LOS RECURSOS A SOLAMENTE UNA "CANASTA DE HUEVOS", ES DECIR PRESUPUESTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRÁCTICAMENTE EL INSTITUTO NO PODRÍA LLEVAR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ DE CLARO, SI DESTINAMOS TODO A EDUCACIÓN CÍVICA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO PODREMOS PAGAR LA TOTALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DE TAL MANERA HICIERON UN BALANCE PARA PODER GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO INSTITUTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CUATRO TAREAS QUE SON IGUALMENTE IMPORTANTES ANTE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD MÉXICO. -----



ACLARÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE NINGUNA MANERA ESTÁ APROPIÁNDOSE DE PRESUPUESTOS O DE PATRIMONIOS QUE NO LE PERTENECEN, HA ESCUCHADO CON ATENCIÓN Y CLARIDAD ALGUNOS DISCURSOS EN EL SENTIDO DE QUE, LA LEY SEÑALA QUE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO NO FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MÉXICO Y TIENEN TODA LA RAZÓN, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO NO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO Y NO PODEMOS DISPONER DE ESO. PERO LO QUE SÍ PUEDE HACER EN EL INSTITUTO, ES OPTIMIZAR LOS RECURSOS QUE NOS DA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y ESA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, NOS DA LOS SUFICIENTES RECURSOS Y AUTONOMÍA Y COMPETENCIA PARA PODER TENER CON DIEZ PESOS, ALCANZAR A CUMPLIR DE MEJOR MANERA, LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO.-----

CERRÓ PREGUNTANDO *¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE TUVIMOS QUE CANCELAR O SUSPENDER O GENERAR AHORROS PARA LLEVAR A CABO ESTE AJUSTE PRESUPUESTAL?* Y ARGUMENTÓ QUE PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL PAPEL EN EL CUAL SE VOTA NORMALMENTE, QUÉ ES UN PAPEL DE NOVENTA GRAMOS DE ALTA SEGURIDAD, EN ESTA OCASIÓN SE VOTARÍA EN UN PAPEL UN GRAMAJE DE CUARENTA GRAMOS, QUE PUES EQUIPARA A UN PAPEL PERIÓDICO, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS PAPELES QUEDARON ELIMINADAS, EL LÍQUIDO INDELEBLE QUE GENERA CANDADO DE SEGURIDAD, PARA LA DOBLE VOTACIÓN, QUEDÓ ELIMINADO DESDE LUEGO HEMOS OPTIMIZADO OTROS MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL MISMO PROPÓSITO, PERO CON MENOS RECURSOS, Y TAMBIÉN HEMOS IMPRESO MENOS PAPEL PARA QUE EFECTIVAMENTE EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN NO SE TENGA QUE LLEVAR A CABO UNA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN COMO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES, QUE SE LLEVA A CABO CERCA DEL 35% Y EN ESTA OCASIÓN SOLAMENTE SE IMPRIMIRÁ AL 15%, ACTIVIDADES CÓMO ESTÁS NOS HAN PERMITIDO DAR MUCHO DINERO, PERO NO OBSTANTE A ELLO NECESITABAN TODAVÍA GARANTIZAR, OTRAS FUNCIONES ADICIONALES COMO LA EDUCACIÓN CÍVICA, CÓMO LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL Y DESDE LUEGO LA ACTIVIDAD DE RÉGIMEN DE PARTIDOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** SEÑALÓ QUE DE MANERA MUY BREVE Y PARA CERRAR ALGUNAS IDEAS QUE SE QUEDABAN PENDIENTES EN LA PRIMERA RONDA Y RESCATÓ LO ÚLTIMO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y ES QUE ESTE



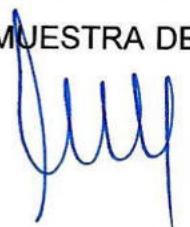
INSTITUTO CON EL ACUERDO QUE SE PROPONE NO ESTÁ CONDENANDO A QUÉ ES MÁS IMPORTANTE, PARA NOSOTROS TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES, MÁS BIEN LO QUE ESTAMOS REALIZANDO ES UN EJERCICIO RACIONAL, AUSTERO, RESPONSABLE PARA CALENDARIZAR LOS RECURSOS QUE NOS ENTREGÓ O QUE NOS AUTORIZÓ EN ESTE MOMENTO EL CONGRESO CAPITALINO RELATIVO A LOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS, QUÉ ES LO QUE PODEMOS HACER: CALENDARIZAR Y LLEVAR UNA SOLICITUD MÓVIL RESPETUOSA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA INTENTAR CUMPLIR CON EL RESTO DE NUESTRA RESPONSABILIDAD BUSCANDO SIEMPRE LOS AJUSTES NECESARIOS INSTITUCIONALES, QUE EN ESTE MOMENTO Y ANTE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE TENEMOS NO FUERON LOS NECESARIOS. -----

FUERON VERDADERAMENTE AJUSTES DRAMÁTICOS, AJUSTES FUERTES A TODA LA ESTRUCTURA, PERO CON ESA RESPONSABILIDAD SUBIMOS A ESTE CONSEJO GENERAL Y DESTACÓ ALGO QUE REFIRIÓ CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, Y ES QUE, NO LO HUBIÉRAMOS LOGRADO SIN EL APOYO DE TODAS LAS ÁREAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTA INSTITUCIÓN, ES A ELLOS A QUIENES SE DEBE LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y QUE TIENEN LA CAMISETA BIEN PUESTA. Y LO HAN DEMOSTRADO SIEMPRE A LO LARGO DE TODOS LOS PROCESOS Y LA VIDA ORDINARIA QUE HA TENIDO ESTE INSTITUTO. -----

FINALMENTE DESTACÓ OTRO PAR DE IDEAS, ESTE INSTITUTO ESTÁ PIDIENDO UN CHEQUE EN BLANCO, NUNCA SE HA HECHO POR EL CONTRARIO SOMOS RESPONSABLES DEL EJERCICIO DEL GASTO Y DEL MECANISMO O LOS MECANISMOS QUE EXISTEN INSTITUCIONALES APROBADOS EN LAS LEYES QUE NOS HEMOS DADO EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO, PARA QUÉ SE HAGAN LAS REVISIONES NECESARIAS, CON LA CONTADURÍA INTERNA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA POR LOS MECANISMOS QUE CONSIDERAN NECESARIOS, CADA PESO QUE ES UTILIZADO POR ESTA INSTITUCIÓN ES TRANSPARENTE. -----

ASIMISMO, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO QUE SE HIZO EN LA MESA A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PATRICIA, ERNESTO, MAURICIO, SONIA, BERNARDO, CAROLINA, AGRADECIÓ POR EL EJERCICIO QUE REALIZARON, PORQUE SON JUSTO EN ESOS MOMENTOS LAS PRUEBAS DE FUEGO LAS QUE DEMUESTRAN DE QUÉ ESTÁN HECHOS LOS COLEGIADOS. -----

CONSIDERÓ QUE FUE EL MOMENTO EN DONDE LA PRUEBA DE FUEGO LA TUVIERON ENFRENTA, Y VAMOS A TENER TODO EL AÑO PORQUE ESTA HISTORIA NO SE ACABA AQUÍ, REFIRIÓ QUE ES EL COMIENZA, PERO DONDE EL COLEGIADO DEMUESTRA DE



QUÉ ESTÁ HECHO Y CON TODA LA RISPIDEZ QUE MERECE UNA DISCUSIÓN DEL TAMAÑO NECESARIO Y AUN ASÍ SALIERON ADELANTE.-----

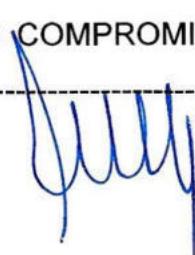
FINALMENTE, SÓLO DESTACÓ UNA IDEA, CADA PESO QUE INVIERTE ESTE INSTITUTO ES UN PESO QUE SE INVIERTE EN LA DEMOCRACIA Y CADA PESO QUE NO SE ESTÉ INVIRTIENDO EN ESTE INSTITUTO EN ESTE AÑO, ES EN DETRIMENTO NO SÓLO DE NUESTRA DEMOCRACIA SINO DE LOS PROCESOS ELECTORALES-----

APUNTÓ QUE ESTABAN RESTANDO CAPACIDAD OPERATIVA, PRESCINDIENDO DE SERVICIOS DE PERSONAS QUE VENÍAN CONTINUAMENTE TRABAJANDO EN LA INSTITUCIÓN, QUE SE HABÍAN PROFESIONALIZADO, CAPACITADO QUE SON PERSONAL QUE CUENTA CON TODOS LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO VAN A PODER SEGUIR TRABAJANDO EN LA INSTITUCIÓN POR ESTE FUERTE RECORTE PRESUPUESTAL, ADEMÁS ESTABAN DIEZMANDO LA PARTICIPACIÓN O MÁS BIEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN LA INNOVACIÓN, EN EL CONTACTO QUE SE TIENE CON LA COMUNIDAD EN EL EXTRANJERO, EN LO QUE SE HACE RELACIONADO CON LAS CONSULTAS, LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES Y ESTO TARDE O TEMPRANO VA A REPERCUTIR EN UNA DEMOCRACIA Y EN UNA CIUDADANÍA MENOS EMPODERADA. Y ADEMÁS EN UN PROCESO ELECTORAL VENIDERO QUE ES EL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

POR LO QUE DE MANERA MUY RESPETUOSA REALIZÓ UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE ATIENDAN DE MANERA MUY SENSIBLE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE INSTITUTO QUE DE MANERA MUY SENSIBLE Y RESPONSABLE NOS ESCUCHEN, Y QUE TENGAN CONOCIMIENTO LAS RAZONES DEL PORQUE LA TOMA DE DECISIONES PARA ENCONTRAR TODOS DE MANERA COLECTIVA UNA MEJOR SOLUCIÓN PARA LA DEMOCRACIA DE NUESTRA CIUDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** MENCIONÓ QUE HA COMPARTIDO LARGAS HORAS QUE LES HAN PERMITIDO REFLEXIONAR, DISCUTIR Y NEGOCIAR ALGUNOS ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE PARECERÍAN NO NEGOCIABLES Y CON MUCHO DOLOR, FUERON TOMADAS DECISIONES DRÁSTICAS.-----

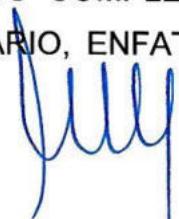
SEÑALÓ QUE ES UNA IRONÍA, YA QUE ESE DÍA EL INSTITUTO CUMPLE QUINCE AÑOS Y RECORDÓ QUE EN ESTA ETAPA EMPEZARON CON PRECARIEDAD, QUE A VECES SONARÍA A DRAMATISMO, YA QUE EL PRIMER ESCRITORIO FUE UN TABLÓN Y SU PRIMER ASIENTO FUE UN BOTE DE PINTURA VACÍO, ESO ERA LO QUE TENÍAN, PERO MUCHO ENTUSIASMO, MUCHAS GANAS DE TRABAJAR, MUCHOS COMPROMISOS, MUCHA VOCACIÓN DE SERVICIO.-----



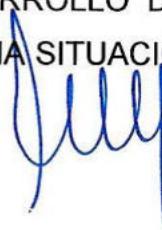
SEÑALÓ QUE, EN ESOS MOMENTOS TAN COMPLEJOS, TAN CRUCIALES PARA LA INSTITUCIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN EN ESA ENCRUCIJADA DE CÓMO CUMPLIR CON LAS TAREAS ESENCIALES CON TAN ESCASOS RECURSOS, HARÁ VOTOS PORQUE TODAS Y TODOS LOS PRESENTES Y TODAS Y TODOS, LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS RECUPEREN ESE ESPÍRITU. -----

MENCIONÓ QUE CUESTA TRABAJO DECIR NO CUANDO YA SE HA MENCIONADO QUE VAN NUEVE AÑOS SIN RECIBIR UN INCREMENTO SALARIAL Y LOS ESTÁN CONMINANDO A QUE DEN EL DOBLE DEL ESFUERZO PORQUE TIENEN MERMADO AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGABA A DESARROLLAR FUNCIONES ESENCIALES, LES PIDEN EL DOBLE O EL TRIPLE DE ESFUERZO DE SU CAPACIDAD, DE SU TIEMPO, DE SU TALENTO, DE SU PREPARACIÓN, DE SU COMPROMISO, CON MENOS RECURSOS, CON MENOS PERSONAL, CON MENOS POSIBILIDADES Y DE VERDAD ES COMPLEJO, QUE CELEBRANDO VEINTITRÉS AÑOS DE EXISTENCIA VUELVAN A ENFRENTAR ESOS ESCENARIOS TAN DRÁSTICOS QUE LOS PONEN EN UNA ENCRUCIJADA, CUANDO YA SE HA DICHO Y SE HA RECONOCIDO QUE EL INSTITUTO SE HA CONVERTIDO EN UN INSTITUTO DE VANGUARDIA, DE COMPROMISO, DE INNOVACIÓN, DE TALENTO, DE FORTALEZA. -----

SEÑALÓ QUE, HACE VOTOS PORQUE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN TAN ALTOS VALORES DE SERVICIO A LA SOCIEDAD RECUPEREN Y ENCUENTREN EN ESA CRISIS, NO LA SOLEDAD, NO EL RECHAZO, NO EL NO RECONOCIMIENTO, PORQUE ENTONCES EL ÚNICO ERROR O SU ÚNICA FALLA ES QUE EN ESE MOMENTO NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR PLENAMENTE CON SUS FUNCIONES, PERO ESO NO LOS HACE UNOS MALOS FUNCIONARIOS, NO LOS CONVIERTE EN DELINCUENTES, NO LOS CONVIERTE EN PERSONAS INCAPACES, AL CONTRARIO, LOS DEBE DE CONVERTIR Y ANTE ESA ADVERSIDAD CONVOCÓ A TODAS Y A TODOS QUE PONGAN LO MEJOR DE SU TALENTO, DE SU DECISIÓN, DE SU CONVICCIÓN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CIUDADANÍA, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DE AQUELLOS QUE CONFÍAN EN ELLAS Y ELLOS, Y HAN CONFIADO DURANTE TODOS ESOS AÑOS, PORQUE NO NACIÓ ESA INSTITUCIÓN COMO UN FRUTO CUALQUIERA, PORQUE A ALGUIEN SE LE OCURRIÓ QUE ERA NECESARIO, ESA INSTITUCIÓN NACIÓ COMO RESULTADO DE LUCHAS, DE EXIGENCIAS, DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA DE LA GRAN CAPITAL, NO PARA UNA SOLA FUNCIÓN, SE HAN IDO INCREMENTANDO, SE HA IDO DIVERSIFICANDO, SE HA IDO ESPECIALIZANDO Y ANTE ESOS RETOS, ORGULLOSAMENTE PUEDEN DECIR QUE HAN CUMPLIDO Y CADA VEZ ES MAYOR ANTE CIRCUNSTANCIAS TAN INCIERTAS, ANTE CONTEXTOS COMPLEJOS DE CARENCIA PRESUPUESTAL, PERO TAMBIÉN DE RIESGO SANITARIO, ENFATIZÓ



QUE, TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO HAN PUESTO EN RIESGO SU VIDA Y PARECE UNA EXAGERACIÓN, PERO NO ES ASÍ, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PASADO EN PLENA PANDEMIA CON SEMÁFORO ROJO, TODAS Y TODOS SALIERON A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN Y CUANDO LA CIRCUNSTANCIA PARECE QUE SE REPITE, LES PEDIRÁN QUE NUEVAMENTE VAYAN A TOCAR LAS PUERTAS DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE ACUDAN A LAS COLONIAS, LOS PUEBLOS, A LOS BARRIOS, QUE CONVOQUEN A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR Y ES A ESA CIUDADANÍA A LA QUE LES PIDIÓ QUE TAMBIÉN LOS ACOMPAÑEN EN ESA TAREA. --- SEÑALÓ QUE CARECEN DE RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES Y UNO DE LOS PRINCIPALES EJERCICIOS, ES LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES UN RETO ENORME, NO CONTAR CON RECURSOS Y TENER QUE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES, COMO YA LO MENCIONARON ¿CUÁL ES LA MÁS IMPORTANTE?, TODAS, TIENEN QUE CUMPLIR CON TODAS PORQUE ESE ES EL COMPROMISO QUE COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DEL INSTITUTO A ESO SE COMPROMETIERON, A ESO JURARON Y QUE SI NO, LA CIUDADANÍA SE LOS DEMANDE Y SEGURAMENTE SE LOS DEMANDARÁ SI NO CUMPLEN ÍNTEGRAMENTE CON EL COMPROMISO QUE EN ESA MESA DEL CONSEJO TODAS Y TODOS LO HICIERON, TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO LO HAN HECHO Y CUMPLEN CABALMENTE Y MERECEEN RECONOCIMIENTO. REFIRIÓ QUE, ANTE ESE NUEVO ESCENARIO, ANTE ESE RETO ENORME, TIENEN UNA RIQUEZA MUY GRANDE, QUE ES EL CAPITAL HUMANO DE ESA INSTITUCIÓN. ES COMPLEJO, ADVERSO, INCIERTO ESE ESCENARIO, SEGURAMENTE CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESE CAPITAL HUMANO, PERO TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD Y TAMBIÉN DE LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD Y TAMBIÉN DE LOS ACTORES POLÍTICOS REQUIEREN DEL APOYO, LA COMPRENSIÓN, LA SOLIDARIDAD PARA SACAR ADELANTE ESA TAREA EN LA QUE SIEMPRE HA PENSADO QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE ELLAS Y ELLOS, TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE HE MENCIONADO, INTEGRANTES DE AUTORIDAD, DE ORGANIZACIONES, DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DE LEGISLADORES QUE NO LOS DEJEN SOLOS EN ESOS MOMENTOS TAN COMPLEJOS, ESTÁN COMPROMETIDOS TODAS Y TODOS A HACER QUE LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD SIGA SIENDO VIBRANTE Y QUE LA CARENCIA DE RECURSOS QUE SE DERIVAN DE MUCHAS CIRCUNSTANCIAS, NO MERMEN LA AUTONOMÍA DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, NO MERMEN LA CAPACIDAD DE FUNCIONAR, NO MERMEN Y AFECTEN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN CÍVICA, EL DERECHO A IMPULSAR EL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS, ES UN RETO DEL QUE NO SON CULPABLES, UNA SITUACIÓN



QUE ELLOS NO ORIGINAMOS, ESTÁN INMERSA EN ELLA Y VAN A RESOLVERLA CON LO MEJOR QUE TIENEN, QUE LA NUESTRA DEDICACIÓN, EL ESFUERZO, COMPROMISO COMO FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON ESO QUE ES LA VOCACIÓN A LA QUE SE INVOLUCRARON, CON LA QUE SE INVOLUCRARON TODAS Y TODOS, ALGUNOS HACE MUCHOS AÑOS, OTROS POR SU JUVENTUD SEGURAMENTE SONARÁ A HISTORIA PASADA, PERO DECIR EN ESA TAREA ESTÁN JUNTOS. -----

FINALIZÓ REFIRIENDO QUE, EN CONCORDANCIA CON SU PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA RONDA, ANUNCIÓ QUE ENVIARÁ SU VOTO RAZONADO A LA SECRETARÍA DE ESE CONSEJO PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO DE SESIONES LO INCORPORA COMO ES CONDUCTENTE. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN EL PUNTO TRATADO, POR PARTE DEL CONSEJERO BERNARDO VALLE MONROY PARA INCLUIR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL INSTITUTO REALIZARÁ UN ESFUERZO INTERNO PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LA ESTRUCTURA CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE LOCALIZAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD. -----

AÑADIÓ QUE EN LA PÁGINA MIL CIENTO CATORCE APARTADO JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PLANTEA LA MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE SU JUSTIFICACIÓN. -----

ASIMISMO, COMENTÓ QUE SE RECIBIÓ LA PROPUESTA DE AJUSTE AL REPORTE DENOMINADO REPORTE DE RECURSOS IRREDUCTIBLES SUSCEPTIBLES DE EJERCERSE Y CANCELADOS CON MOTIVO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CUAL EN SU TOTAL GENERAL NO CAMBIA Y TAMBIÉN SE IDENTIFICA COMO EL ANEXO NUEVE PUNTO UNO DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

FINALIZÓ COMENTANDO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA, RESPECTO DEL ANEXO NUEVE, PARA QUE SE HAGA UNA CONCORDANCIA DEL ANEXO NUEVE, CORRESPONDIENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON BASE EN LAS



ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONSEJERO BERNARDO VALLE MONROY, DE LA PROPUESTA DE AJUSTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ADECUACIONES QUE DERIVEN Y DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ERNESTO RAMOS MEGA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA**, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO



LIC. GUSTAVO URIBE ROBLES